



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000493, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en el nuevo Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León las consideraciones elaboradas por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000743, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que dentro de su marco competencial refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de la explotación sexual y la trata e inste al Gobierno de España a elaborar un Proyecto de Ley integral sobre la trata de seres humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000751, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan Estratégico de Envejecimiento Activo, se intensifiquen las acciones orientadas a las personas mayores que viven solas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000791, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo



Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos humanos a los centros de acción social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9327
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9327
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000493.</b>	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al primer punto del orden del día.	9327
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9327
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	9331
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	9332
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9335
Intervenciones del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) y de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez.	9337
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9337
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	9337
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 493. Es rechazada.	9338
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000743.</b>	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	9338
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9338



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9341
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	9342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	9344
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9347
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9349
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	9350
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 743. Es aprobada por unanimidad.	9350
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000751.</b>	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al tercer punto del orden del día.	9350
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9350
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9353
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9355
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	9358
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9360
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 751. Es aprobada.	9363
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000791.</b>	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9363
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9364
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9366



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	9366
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	9368
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9369
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 791. Es aprobada.	9371
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	9371
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	9371



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a sus señorías y a los asistentes a esta Comisión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Comunicarles también que creo que son dos de las personas que participan en esta Comisión están en carretera. Ha habido un... un imprevisto. Por lo tanto, si les parece, pasamos a votar todas las proposiciones no de ley al final de la Comisión para que puedan llegar con tranquilidad. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

¿Alguna sustitución tienen que comunicar los grupos parlamentarios? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular?

Muy bien. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000493**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 493, presentada por los procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en el nuevo Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención de las personas mayores en Castilla y León las consideraciones elaboradas por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, porque habrán comprobado, tras el estudio de esta proposición no de ley, que en la actualidad el objeto de la misma cobra una vital importancia en el cuidado y supervivencia de nuestros mayores.

Para comenzar, indicar que esta proposición no de ley se elaboró en el mes de enero, muchas semanas antes de lo que finalmente, a mediados del mes de marzo, se desencadenó. Les traemos para su debate a esta Comisión una iniciativa muy fácil y razonable, lo cual no tendrá -eso espero- ningún problema para que así lo entiendan.



Miren, señorías, el bienestar de nuestros mayores es un tema recurrente que el Partido Socialista trae continuamente a este Parlamento, a esta Cámara, a esta Comisión. Y lo hacemos debido a que, en muchas ocasiones, el cuidado y atención se los dispensa a los mayores no es el mejor; incluso, en ocasiones, no es ni el mínimo deseable.

En estos momentos, el modelo residencial existente en la Comunidad de Castilla y León no se encuentra para nada en entredicho. Y me explico. Esto es así, porque todos los agentes sociales y Administraciones que intervienen de una u otra manera en la protección y atención a las personas mayores y personas con discapacidad, principalmente las primeras, saben a ciencia cierta que el trabajo desarrollado por la Junta de Castilla y León, durante años, ha erosionado y transgredido poco a poco los derechos de las personas mayores en lo que respecta a su atención en los centros residenciales de carácter social.

El modelo residencial, el actual, el que posee Castilla y León, es el resultado de las políticas implementadas durante más de treinta años de unos pésimos Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad. Y esto no lo digo yo, sino lo dice también el propio Ejecutivo actual, lo cual a sus señorías les debiera de convencer aún muchísimo más que si lo dijera solo y exclusivamente este procurador. El modelo residencial actual es el resultado de desnudar poco a poco y durante años a nuestros mayores de unas mínimas y esenciales atenciones dignas y que ha desembocado en una auténtica situación trágica como la que estamos viviendo en estos momentos.

Señorías, la Junta de Castilla y León, en el año dos mil dieciséis, ya presentó un decreto de modificación del modelo residencial de Castilla y León, que fue tumbado por el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad. Vuelve otra vez a insistir la Junta de Castilla y León en ese año, requiriendo con ello deducir la escasa atención mínima reglamentaria a prestar a nuestros mayores en los centros residenciales de esta Comunidad. Vuelve, por lo tanto –y ya en dos ocasiones–, el TSJ de la Comunidad a tumbar las malas intenciones de quebranto de los diferentes derechos de las personas mayores por parte del partido de la gaviota.

¿Saben aquel refrán del tonto y la linde? Pues, efectivamente, ha de ser el TSJ de Castilla y León quien tumbe por tercera vez y erradique las miserables intenciones de la gente del Partido Popular en lo que respecta a la minoración de los diferentes derechos y atenciones de las personas mayores en los diferentes centros residenciales a lo largo y ancho de esta Comunidad.

Miren, el modelo residencial que ha gestado el Gobierno del Partido Popular durante décadas en esta Comunidad ha desencadenado en una pésima atención que ha aumentado exponencialmente las terribles consecuencias de la pandemia que estamos viviendo ahora mismo.

No encuentro palabras mejores para que, de una vez por todas, sus señorías del Partido Popular y los equidistantes de Ciudadanos se enteren ya de una vez por todos lo que venimos diciendo los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, durante ya décadas y bastantes años: el modelo residencial de Castilla y León hace aguas.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, el modelo residencial de Castilla y León no está en entredicho, porque todos sabemos que no cumple su primordial objetivo, y este es el de prestar con esmero la mejor de las atenciones a nuestras



personas mayores. El modelo residencial de Castilla y León no está en entredicho, porque a todas luces veníamos denunciando durante años que era una autentica bazofia.

Señorías, y para que lo entiendan de una vez, todos sabemos que el modelo residencial del Partido Popular es una auténtica mierda, y hay que decirlo claramente para que se enteren todos y cada uno de ustedes, y que está favoreciendo que nos abandonen muchos de nuestros mayores en esta terrible pandemia.

Pensaba la Junta de Castilla y León presentarlo por cuarta vez, presentarlo por cuarta vez, con la confabulación de sus señorías de Ciudadanos.

Miren, los derechos de las personas han de ir en aumento, no en su detrimento, con el perjuicio que lo primero conlleva a un colectivo tan débil y tan frágil, y que todas y todos los que estamos aquí debemos tanto a nuestras personas mayores.

¿Hay alguien que gane con que la Junta de Castilla y León menoscabe continuamente los derechos de las personas más vulnerables, de las personas mayores de esta Comunidad? Díganmelo ustedes, por favor. Porque, si no es así, de verdad que no se entiende cuáles son las actitudes y a cuál se ha dirigido las políticas públicas, la política social, la política de atención y protección de nuestras personas mayores durante los años anteriores.

Miren, tienen sus señorías la gran oportunidad de elegir el camino correcto. Tienen la ventaja de su posición para hacer frente a las grandes tropelías que han realizado los diferentes Gobiernos anteriores del Partido Popular durante sus respectivos mandatos en esta Comunidad. Y yo les suplico y les solicito y les insto a que lo aprovechen.

Miren, para adelante, porque, a buen seguro, si llegamos, ahí acabaremos muchos de nosotros, y a todos nos gustaría -y, si no es así, me lo dicen, por favor- que nos tratasen de la mejor forma posible, ¿verdad? Pues eso deseo... pues ese deseo comienza con la implementación de todo tipo de acciones, de acciones y medidas valientes que han de llevar ustedes a cabo en el día de hoy. Sean valientes, señoras y señores del Partido Popular, por favor, y desoigan a quien les quieran involucrar en una gesta que es totalmente de sinrazón.

Señorías, para finalizar esta inicial presentación y justificación de las catorce medidas que se presentan en la propuesta de resolución, decirles que me encuentro abierto a tantas propuestas y sugerencias puedan llegar a hacerme en relación al objeto de esta proposición no de ley, con el objeto de caminar juntos en este difícil pero necesario camino.

Alguna cuestión se debiera de cambiar de la propuesta de resolución, pero para ello deshojaré en el transcurso de sus intervenciones y, por lo tanto, decidiré resolver en el tiempo de réplica.

De momento, quedan, como ya he comentado con anterioridad, los catorce puntos de la resolución como fueron publicados, a falta de sus aportaciones, de sus importantes aportaciones, señorías. Si el propio Gobierno lo dice, el modelo residencial hace aguas, nada que decir cuando *Roma locuta, causa finita*; pues eso, una mierda que hace aguas, y ustedes serán cómplices si no lo remediamos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Pues, buenos días. Esta propuesta, claro, se presentó en enero de dos mil veinte. Por lo tanto, lo que nos viene a decir es lo que este grupo lleva repitiendo durante todos estos meses, que había un problema con la atención residencial mucho antes del catorce de marzo, un problema con los centros para personas mayores que, desde luego, trata de paliar esta propuesta. Hoy, evidentemente, tenemos un nuevo reto con los centros para personas mayores, que es el de sacar el virus o que no entre el virus en... en esos centros. Pero, lógicamente, hay problemáticas, que, insisto, se daban antes del catorce de marzo, que había que paliar, y por eso hoy estamos debatiendo una nueva Ley de Atención Residencial, que... que creo que pronto se presentará en estas Cortes.

En todo caso, aquí ya se plantean algunas problemáticas que, efectivamente, no vienen porque ahora nos hayamos puesto a debatir sobre una Ley de Atención Residencial, vienen de antes, como son las ratios, su cumplimiento, su necesidad de ampliación, o como es la coordinación y colaboración entre sanidad y servicios sociales.

Aquí quiero hacer un inciso, una reflexión que ya he hecho también en otros momentos. Todos sabemos que va a haber un escollo en la Ley de Atención Residencial -va a haber varios, pero este es uno de ellos, y para mí es uno de los... fundamentales-, que es cómo se va a coordinar la sanidad con los servicios sociales, es decir, cómo la Atención Primaria se va a coordinar con los centros residenciales en este caso. Y aquí hay dos posturas claramente definidas y a la vez contradictorias, que son que exista personal sanitario en los centros residenciales o que no exista personal sanitario en los centros residenciales y sea la Atención Primaria la que se tiene que hacer cargo de la sanidad de los residentes.

Nuestra postura con esto es clara: tiene que haber personal en los centros residenciales, personal sanitario y, a la vez, la Atención Primaria tiene que seguir dando la prestación sanitaria que, lógicamente, y por derecho... y por derecho, tienen las personas residentes. Pero esto, insisto, va a ser una reflexión y un debate que se tiene que dar en el seno del proyecto de Ley de Atención Residencial, y que, desde luego, va a ser muy complicado de abordar.

Y hay más cuestiones que resolver y que también pueden suponer escollos, como es la coordinación sociosanitaria, la importancia de los equipos multidisciplinares, que quiero recordar que en los dos decretos del año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete que presenta la Junta de Castilla y León eliminaban los equipos multidisciplinares, y esta será otra de las reflexiones a las que nos vamos a tener que hacer frente con el nuevo proyecto de Ley de Atención Residencial. Y este tipo de cuestiones solo tienen una... una salida, y, como digo, hay salidas contradictorias, con lo cual, solo vamos a poder dar la razón a una de las partes.

Y luego cuestiones que también se... se citan en esta propuesta de hoy sobre la especificación, por ejemplo, de la formación y de las competencias de cada profesional. No puede ser auxiliares haciendo labores de enfermería; no puede ser personal de limpieza haciendo labores de auxiliares o de cocina o de lo que sea, que es lo que sucede en muchos centros residenciales, ojo, a día de hoy.

Y, luego, por último, sobre el diseño de los distintos modelos, que... que también se habla de ello en esta propuesta. Aquí entramos con el modelo "En mi casa", que tiene una serie de carencias que, efectivamente, también tienen que quedar definidas



en la nueva Ley de Atención Residencial. Es un modelo que está fomentando a día de hoy la desigualdad entre residentes. Es un modelo al que le falta inversión, al que le falta personal, y que, en todos estos años, desde que se empezó a implantar el modelo "En mi casa", no ha logrado resultados satisfactorios, fundamentalmente, por estas carencias que no se han resuelto.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, porque estamos de acuerdo con las cuestiones que se plantean, que tienen que ver con lo que tiene que estar dentro de la nueva Ley de Atención Residencial, que, en este caso, lógicamente, ya no va a ser un nuevo decreto de autorización y funcionamiento, ahora va a ser vía ley, eso es evidente. Ya creo que, después de tres intentonas, la Junta se dio cuenta de que vía decreto esto no se podía hacer. Y, por lo tanto, en esa nueva ley tendrá que estar incluido estos catorce puntos.

Nosotros estamos de acuerdo con ellos y, por tanto, vamos a votar a favor, sabiendo que este debate, desde luego, va a ir para largo y va a ser muy arduo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que me sorprende, y me sorprende para mal, la presentación y debate de esta proposición no de ley por parte del... del Grupo Socialista.

A nuestro juicio, se trata de un texto, en este momento, que es inoportuno, inadecuado e incoherente. Señorías, nos encontramos inmersos en pleno trabajo de cara a la elaboración del proyecto de Ley de Atención Residencial de Castilla y León. Precisamente hoy vence el plazo para las aportaciones para la elaboración de un primer borrador.

Señorías, si ustedes suscribieron el Pacto por la Recuperación de esta Comunidad, no tiene fundamento que lo intenten traicionar, buscando reformular el Decreto de Autorización y Funcionamiento de los Centros Residenciales con carácter previo a la aprobación de la ley, ya no solo por el resto de fuerzas parlamentarias, que están en su... en su legítimo derecho de poder confrontar con otros grupos, sino con ustedes mismos, generando una imagen de desconfianza y oportunismo político que va en contra del espíritu de este pacto, en especial, de los objetivos fijados en el mismo.

El pasado mes de mayo, el conjunto mayoritario de los partidos con representación en este Parlamento suscribimos un acuerdo para reconstruir el futuro de nuestra Comunidad, en el marco de la lucha contra el COVID-19. Ustedes saben que, en materia social, el objetivo que nos dimos fue la elaboración del proyecto de atención residencial, un modelo basado en la puesta en valor de los derechos y el valor individual de cada una de las personas a las que va dirigido, a nuestros mayores, que, por desgracia, han sido el colectivo que más ha sufrido la violencia y el impacto de la COVID-19. A todos ellos les debemos corresponder con un trabajo serio y riguroso en este punto. Es decir, primero debemos consolidar la base de nuestro modelo para



después regular cualquier otro apartado que sea específico de la misma -primero el todo, después las partes, pero nunca al revés-; ni en contra de la seguridad jurídica y la lógica legislativa, que es propia del procedimiento.

Por tanto, les pedimos respeto a los plazos que entre todos nos hemos fijado, y respeto también a los grupos de trabajo de los que forman parte la Consejería de Sanidad, la Gerencia de Servicios Sociales, los sindicatos, la patronal, las asociaciones de personas mayores o con dependencia, los colegios profesionales y expertos del campo de la gerontología y la atención residencial.

Como decíamos, no solo este texto es inoportuno por el momento en el que se debate, no solo es incoherente por los plazos con la elaboración del proyecto de Ley de Atención Residencial, sino que también es inadecuado por su contenido. Su propuesta es un corta y pega del dictamen elaborado por el Consejo Económico y Social. Les recuerdo, señorías del Partido Socialista, que la propia memoria del decreto ya daba respuesta a las observaciones que planteaba este órgano consultivo. Unas disposiciones que en un número importante de casos se aceptaron o que, de lo contrario, se rechazaron, pero siempre de una forma justificada. Sobre eso ustedes no nos dicen absolutamente nada.

En definitiva, esta propuesta de resolución, tal y como se plantea en la PNL, contaría con nuestro voto en contra. Por ello, le solicitamos que acepte la enmienda que le va a presentar el Partido Popular.

Consideramos que estas propuestas deben canalizarse a través de los foros y grupos de trabajo que nacen del Pacto de la Recuperación de Castilla y León y que se enmarcan en el trabajo conjunto para la elaboración del proyecto de Ley de Atención Residencial.

Es lógico que trabajemos para garantizar el marco jurídico que regula la autorización y funcionamiento de los centros, pero, eso sí, dicha regulación debe partir de un modelo que ofrezca una atención integral, personalizada y centrada en los residentes no solo como fórmula para mejorar su bienestar y calidad de vida, sino también para establecer una estructura que permita afrontar con garantías situaciones como la vivida a consecuencia de la COVID-19. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señorías, cierto es que se está trabajando en un nuevo proyecto de *Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León*, pero no menos cierto es que sus consideraciones, en su mayor parte copiadas del trabajo de consenso... del Consejo Económico y Social, salientes del dictamen previo que hizo el CES sobre el decreto y que la Consejería estaba estudiando antes del inicio de la COVID-19, no dan a lugar en este momento. Y no dan a lugar porque se presentó en el mes de enero de este año y actualmente nos encontramos en una profunda crisis sanitaria que nos está obligando a repensar, y mucho, los modelos de atención residencial.



Además, estos puntos que contempla la PNL ya fueron tenidos en cuenta y analizados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dando respuesta al CES, aceptando algunos puntos y justificando el rechazo de otros, como los puntos 2, 4, 5, 15 y 16, que no se corresponden al contenido y ámbito de este proyecto de decreto.

Señor Illera, por resumir parte de aquella contestación, para que tome nota, y haciéndolo en un mejor tono, al menos más respetuoso y menos faltón del que usted ha usado, y que ya usa continuamente, siendo impropio de un señor procurador, le diré:

Con respecto al punto 1, la Consejería recalca que, en el nuevo modelo de atención, el decreto pretendía y pretende implantar y dejar clara la enumeración de funciones que pueden ser desarrolladas en los centros por diversos profesionales.

Respecto al punto 3, señalaba que el nuevo proyecto de decreto contenía un amplio régimen adicional que se justificaba en la necesidad de conjugar el nuevo modelo de centro asistencial con la realidad existente en el modelo de la entrada en vigor, es decir, haciendo convivir el nuevo modelo que se estima como deseable con la viabilidad de los propios centros.

Sobre esta observación, y refiriéndome al punto 6, el proyecto establecía y establecerá que las ratios de personal que contenga en su articulado serán obligatorias para todos los centros de atención social desde la entrada en vigor del proyecto.

Además, consideraba, con respecto a su punto 8, que el término “personas con necesidades afines” era y es claro, y que se establece con el objetivo de abrir los centros a otras personas con necesidades, aunque no tengan más de 65 años, cuando se considere, tras la previa valoración técnica, que puede ser un recurso adecuado a sus necesidades. Señorías, estamos hablando de las personas que por diversas causas, como son el deterioro cognitivo, demencias por consumo de sustancias tóxicas o alcoholismo, o como consecuencia de algunas enfermedades degenerativas, entre otras causas, cuentan con un nivel de necesidades, unas capacidades conservadas y unas expectativas muy similares a las que presentan las personas mayores dependientes, lo que, unido a la gran extensión de esta Comunidad y a la dispersión de la población, aconseja que este tipo de centros de atención social puedan considerarse recursos idóneos por su proximidad al entorno familiar de las personas denominadas afines, anteriormente descritas.

También planteó que la instalación de alumbrado de emergencia en las habitaciones, punto 9, no es recomendable, ya que se activan en caso de corte de corriente, pudiendo alterar el descanso de los usuarios. Y que el precepto incluirá las previsiones establecidas por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, introduciendo una cláusula residual de cierre, al objeto de evitar que puedan quedar fuera titulaciones o habilitaciones profesionales.

También se decía que el proyecto de decreto establecía y establecerá que la dotación de personal específica de cada centro, sin perjuicio de cumplir con las ratios mínimas exigidas, deberá ser proporcional a las necesidades que presente el centro, teniendo en cuenta sus dimensiones y estructura, los servicios prestados, el número de personas usuarias y su grado de dependencia, y las cargas de trabajo derivadas de los planes de apoyo a sus proyectos de vida.



También, que los requisitos mínimos en materia de personal regulados en esta nueva propuesta de decreto lo son sin perjuicio del resto de requisitos de funcionamiento para garantizar la calidad de vida de las personas usuarias. Y que, en el nuevo proyecto de decreto, las funciones y tareas asignadas quedarán perfectamente definidas y diferenciadas para el equipo de atención directa y el profesional de referencia.

Por todo lo planteado, para poder aprobar un nuevo decreto que se ajuste a la nueva o futuras situaciones de emergencias sanitarias y que se ajuste a derecho para que no sufra otro revés judicial como los señalados en sus antecedentes, se está elaborando una nueva Ley de Atención Residencial que debe garantizar los derechos de las personas que vivan en estos centros, asegurando su dignidad y calidad de vida; una ley que será la base del nuevo *Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León*; una ley en la que está trabajando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con varios grupos de trabajo, donde, además del Partido Socialista y otros grupos políticos, están los sindicatos, la patronal, asociaciones, colegios profesionales, la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Sanidad; una ley donde se debatirá, sin duda, la existencia de personal sanitario o no sobre los equipos multidisciplinares, etcétera.

Por tanto, proponemos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir y a adoptar las conclusiones de los grupos de trabajo constituidos y que están trabajando para la revisión del modelo de atención residencial y la elaboración de una nueva Ley de Atención Residencial”.

Dicho esto, y para finalizar, me gustaría apuntar algunas cosas respecto al nuevo modelo que surja de esta crisis sanitaria:

Primera: el modelo de atención residencial se debe basar en principios de carácter ético y debe ser capaz de identificar los valores de cada persona como ser global y singular para una atención integral, personalizada y centrada en la persona.

Segundo: para una atención centrada en la persona, estamos de acuerdo en que las ratios son insuficientes, por lo que en el seno del Consejo Territorial se deben establecer unas ratios adecuadas, pero con una financiación apropiada que haga viable su implantación. Esto último, algo importantísimo, y que, por lo que sea, siempre obvian en sus planteamientos la izquierda.

Tercero: el centro social no es un hospital, es un hogar; pero sí deben tener actualizados planes de contingencia que permitan establecer medidas preventivas y de intervención ante contagios de usuarios y de trabajadores por esta pandemia o futuras, contando con EPI suficientes y sistemas de testeo para tener contabilizado el impacto y poder así tomar mejores decisiones.

Y cuarto: se debe considerar la experiencia del modelo residencial “En mi casa”, un modelo reconocido por la comunidad científica y profesional, al ser un modelo de atención personalizada, basado en unidades de convivencia, mediante la adaptación de los centros y la formación de los profesionales que trabajan en los mismos. De hecho, la experiencia nos dice que, si los centros residenciales hubieran estado sectorizados en unidades de convivencia, en las que primaran hogares con un número de usuarios más cercanos a la decena que a la veintena y constituidos fundamentalmente por habitaciones de uso individual, seguramente, probablemente, los efectos de esta epidemia se hubieran sofocado con mayor facilidad y mejores resultados que los que hemos tenido que padecer.



Sin más, y esperando que acepten la enmienda, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer la estimación por parte de los dieciséis puntos que se presentan en la propuesta de resolución por parte de la procuradora representante y portavoz del Grupo Mixto, de Podemos. Señora Domínguez, muchísimas gracias, porque ha entendido perfectamente cuál es el espíritu de todas y cada una de las propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista presentaba. Es más, usted ha hecho referencia de que había un problema en el modelo residencial correspondiente anterior también de la pandemia; no había un problema, había incluso hasta tres problemas que el Tribunal Superior de Justicia erradicó de inicio para que no se llevara a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Eso quiere decir que hubo una minoración de los derechos de las personas mayores por parte... o intención por parte de la propia Junta de Castilla y León con respecto a los ratios, a las coordinaciones de sanidad, servicios sociales y diferentes tipos de cuestiones.

Señorías, el modelo "En mi casa" tiene sus virtudes, pero también tiene sus consecuencias correspondientes. Y, señora Domínguez, la voy a indicar que, efectivamente, el aumento de las plazas correspondientes al modelo "En mi casa", en Castilla y León va en aumento, pero lo hace en total detrimento, y esto es constatable, ¿eh? -esto se pueden dirigir a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y hacer las preguntas correspondientes para ilustrarlos a todos y cada uno de ustedes-, y va en detrimento de las plazas de personas mayores y las plazas de personas mayores de asistidos en la Comunidad. Una plaza de... creada del modelo "En mi casa", por ejemplo, en la única residencia pública que existe en Palencia de personas mayores, existen doscientas... se creó con 265 plazas, y actualmente tienen ciento y pico plazas de usuarios, de cualquier tipo de usuarios. Y eso, pues, efectivamente, pues no se puede permitir.

¿A qué modelo privado estamos dirigiendo las políticas públicas? Pues eso, a lo mejor, con sus hechos, señorías, se tienen que... que declarar.

Mire, señora Gago, usted sustenta en la exposición que es un momento inapropiado, pero yo no sé si usted ha llegado al final de esta proposición no de ley y ha visto la fecha. Y yo no sé si usted tiene conocimiento de que no es el Partido Socialista quien trae a las Comisiones las diferentes propuestas de resolución que se elaboran en las PNL, sino lo hace el partido que usted sustenta, lo hace el Partido Popular. Bueno, pues pregúnteselo usted, porque a lo mejor lo desconoce, porque lo hace. Podía haberse traído mucho antes de la pandemia y no se ha traído, con lo cual, me está diciendo a mí que no es un momento, pues dígaselo a sus compañeros de... de Gobierno, que no es el momento más... más idóneo con respecto a ello. No sé si lo hace porque no lo conoce o lo hace por aprovechar como lanza política el dolor de las personas ajenas, y eso me parece... y eso me parece bastante bastante feo, porque, si no es consciente de ello, mal; y si es consciente y ha actuado en esta... en esta dirección, me parece constatablemente fatal.



Señor Beltrán, los diferentes puntos que se indican con respecto a la proposición no de ley ya se dice que son derivados y trasladados... y trasladados de las objeciones del CES, con lo cual, no están copiados, están trasladados. Creo que usted es una persona egresada, lo suficientemente presunta... y presuntamente bien formada como para que no le venga yo aquí a explicar las diferentes connotaciones y conceptos de lo que ello implica.

Con respecto a la... a diferentes tipos de... de cuestiones con... con los diferentes grupos de trabajo que han hablado los diferentes grupos parlamentarios, pues, eso, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos en esta sociedad?, ¿escuchamos a los ciudadanos y ciudadanas solo y exclusivamente cuando nos interesan y lo traemos a este Parlamento o los escuchamos siempre? Por ejemplo, a los hosteleros y a los trabajadores, que, por cierto, todavía no han cobrado ni un euro de lo comprometido en el... con el paso de los tiempos, y en la situación que estamos, y la Consejería... y la Consejería, señora Gago -que me está reprochando continuamente y no me está dejando hablar-, pertenece a su grupo parlamentario, y a mí eso me parece una falta de respeto. O sea, ¿hacemos una... una escucha selectiva de a quién nos interesa o a quién no nos interesa, o escuchamos a todos y lo traemos aquí? Pues eso me parece también segunda falta de... de respeto.

Y de reproches con respecto a... señor Beltrán, pues, mire, hay muchas de las cosas que a lo mejor no quedan ni meridianamente claras y se tienen que decir de otra manera. Y parece ser que de otra manera sí que les está llegando, porque les ayuda, o, por lo menos, sabemos que les llegan y reaccionan. Que luego hagan cosas en ese sentido o no, eso es de su responsabilidad y en su conciencia quedará.

Mire, me ha estado hablando en su intervención, constantemente, de un futuro decreto, de un futuro decreto, y me presenta una enmienda, una enmienda que habla de una ley. Corrija sus apuntes, que es que a lo mejor se lo han comentado en última instancia, y por eso a lo mejor nos hemos llegado a... a confundir. Posiblemente sea en una... en una ley. Con lo cual, con respecto a su enmienda, que pasaremos a... a ventilar en momentos posteriores, le indicaré, porque gran parte de ella, incluso con una adición, podemos... podemos llegar a... a aceptarla.

Mire, lo del tema de que un centro residencial no es un hospital, no sé si ustedes entienden, comprenden o les han trasladado las diferentes necesidades que poseen y tienen las personas mayores. O sea, me parece tan serio e importante que, cuando traigan una... una proposición no de ley o vengan a fijar posición, sean conscientes de lo que están diciendo en esa... en esa... en esa materia.

No es que lo diga yo, es que el tema de las ratios vuelvo a reiterarles que el TSJ ha mutilado de inicio las proposiciones o las... las malas intenciones -no sé si le parece bien esta palabra, señor Beltrán-, las malas intenciones que poseía la Junta de Castilla y León con respecto a la minoración de las... de la protección de las personas mayores. Pues hay muchas de las cuestiones que han de ser transversales en el cuidado de diferentes tipos de colectivos (personas con discapacidad, personas mayores, mujeres, niños); no solo y exclusivamente tocan un ámbito, sino tocan diferentes ámbitos. Entiendan bien lo de que son cuestiones transversales para que así, en futuras ocasiones, no volvamos a reiterar o... o venimos a reprochar lo que, por ejemplo, en algún momento, en el plenario, alguna consejera decía de algún... solo y exclusivamente de algún colectivo.



Y pasando ya directamente al tema de la... de la enmienda que me ha presentado el Partido Popular, en boca del señor Beltrán, la acepto si en la adición, si... si ustedes incorporan, y le digo... y le digo dónde va a ser, "y todas las aportaciones". Se la leo para que lo tengan en cuenta, ¿de acuerdo?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir y adoptar las conclusiones y todas las aportaciones de los grupos de trabajo constituidos y que están trabajando para la revisión del modelo de atención residencial y la elaboración de la nueva Ley de Atención Residencial".

Aceptamos, pero con esa... con esa adición. En su conciencia quedará el hecho de que no apuesten por aprobar todos y cada uno de estos puntos o aprobar la adición que les hemos presentado, y que no va en un... ningún otro sentido que en proteger de la mejor forma posible a las personas mayores de esta Comunidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría...

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

¿Puedo tomar la palabra?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

... ¿quieren un receso para hablarlo?

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Sí, un minuto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, sí. Vale.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señorías, como ya han llegado nuestra compañera del Partido Popular y el compañero del Partido Socialista, y estamos todos los miembros de la Comisión, si les parece, procedemos a... a votar cada enmienda en su momento... perdón, enmienda, proposición.

Señor Illera, tiene que... ¿Ha habido algún cambio? ¿Va a aceptar...?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Nosotros hemos propuesto la... la adición a... a la enmienda presentada por el Partido Popular y Ciudadanos, y creo, corríjanme si me equivoco, que no ha habido consenso con respecto a... con respecto a ello. Tampoco me han propuesto la votación por separado, con lo cual, en un principio, a no ser que tomen la palabra y digan algo en contra, votaremos el bloque de las dieciséis propuestas. Gracias.

**Votación PNL/000493****LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

De acuerdo. ¿Algo más? Vale. Pues, por lo tanto, una vez debatida la proposición, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000743****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 743, presentada por los procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que dentro de su marco competencial refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de la explotación sexual y la trata e inste al Gobierno de España a elaborar un Proyecto de Ley integral sobre la trata de seres humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy de nuevo, a dos días del Día Internacional contra la Violencia de Género, hablamos en esta Comisión sobre la violencia ejercida sobre las mujeres, ya que podríamos decir que la prostitución es la forma de violencia de género llevada más al extremo. Y es muy necesario que tratemos este tema, ya que últimamente parece que se están escuchando voces que pretenden legitimar esta forma de esclavitud sobre las mujeres.

Miren, los datos son claros, señorías: España es el país europeo con mayor demanda de prostitución; el tercero del mundo, después de Tailandia y Puerto Rico. Según las Naciones Unidas, el 39 % de los hombres españoles ha pagado por tener sexo. De hecho, la media de lo que gastan estos hombres es de 1.530 euros al año, lo mismo que gastan las familias de media en ocio y cultura.

A esto habría que sumar que nuestro país es uno de los principales destinos de tráfico de mujeres del mundo. Y es que existe una relación directa clara entre la prostitución y la trata de seres humanos, ya que el 80 % de la trata mundial se realiza con fines de explotación sexual y, de ellos, el 90 % son mujeres y niñas.

En nuestro país se estima que puede haber entre 400.000 y 600.000 mujeres que ejercen la prostitución, de las cuales el 27 % son niñas menores de 15 años, algo que yo creo que no se puede seguir consintiendo y que nos debería de obligar a no ponernos de perfil ante este grave problema.



Miren, el problema de la prostitución se ha acentuado con la pandemia. La crisis sanitaria que estamos viviendo ha puesto en una situación de grave vulnerabilidad a estas mujeres, debido a su situación de ilegalidad. Ellas no tienen un paraguas legal en el que resguardarse, por eso han... no han tenido más remedio en muchas ocasiones que seguir operando, a pesar del estado de alarma, sin saber, en muchas ocasiones, que eran un foco de infección.

Se ha comprobado que la inmensa mayoría de las webs de contacto han seguido funcionando durante el estado de alarma, pero es que, además, los prostíbulos, a día de hoy, algunos prostíbulos, siguen funcionando en Castilla y León, cuando toda la hostelería está cerrada. Y lo hacen porque muchos de ellos tienen una licencia de establecimiento hotelero, y con ello esquivan el cierre. Actualmente, nadie en Castilla y León puede tomarse una caña o un café en un bar; nadie puede ir a una discoteca o a un local de ocio nocturno; pero, si se quiere mantener sexo de pago, a pesar de que este implique más contacto que cualquier otra acción, cualquier putero pues se puede acercar al prostíbulo más cercano, pagar y quedarse a gusto, sin saltarse además ninguna ley, algo que es un auténtico despropósito.

Señorías, estamos hasta... ante un grave problema que, lejos de desaparecer, crece cada día más, y lo hace más entre los jóvenes. Cada vez es más frecuente ver a chicos entre 20 y 25 años acudir a los prostíbulos de una forma... como una forma de ocio más, normalizando la prostitución, sin pensar, en muchas ocasiones, qué es lo que hay detrás. Estos jóvenes puteros entienden que la prostitución... entienden la prostitución como cualquier otro bien de consumo, algo así como salir a la discoteca o salir a tomar unas cervezas. Para ellos, esto es un servicio más. Pueden presuponer que la mujer con la que se están acostando es una mujer explotada sexualmente, pero miran hacia otro lado, igual que lo hacen cuando se compran ropa de marca, que en muchas ocasiones son fabricadas por niños.

Señorías, deberíamos de preguntarnos qué es lo que lleva a estos jóvenes a recurrir a la prostitución en una época en la que todos y todas estamos menos reprimidos sexualmente. Y, bien, algunos sexólogos sí que han hecho estudios y hablan de que tal vez sea por la falta de socialización que actualmente tienen estos jóvenes, algo que ratifican estudios como el del Centro Reina Sofía sobre la adolescencia y la juventud, que dice que el 74,6 % de los jóvenes manifiesta que la actividad que realiza... que más realiza en su tiempo de ocio es chatear o navegar por internet. Señorías, está claro que, si estos jóvenes no salen, no pueden ligar, y si... y su deseo sexual es el mismo. Al final, todo esto les lleva a consumir la prostitución.

Pero es que, además, el hecho de que estén todo el día en internet les hace consumir muchísima pornografía, vídeos que cosifican a la mujer, que la vejan y que invisibiliza el placer de la mujer.

A esto habría que sumar una falta de políticas que garanticen la educación sexual adecuada entre los más jóvenes, y que ha hecho que el primer contacto que tengan estos jóvenes con el sexo sea a través de la pornografía. Este hecho hace que piensen que lo normal es que... lo que ven en esas páginas (la humillación, la vejación hacia las mujeres) para ellos es algo normal. Y de ahí a la prostitución hay un paso, ya que, como dice Roberto Sanza, psicólogo y sexólogo de la Fundación Sexpol, "La adolescencia siempre ha sido una etapa bastante complicada en la que no existe una educación sexual o es muy mala. Esto se junta con el capitalismo más atroz y con el machismo y hace que los adolescentes vuelvan a esas raíces tan casposa de 'como



soy hombre puedo pagar”. Y continúa diciendo que hay muchas prácticas sexuales humillantes que se acaban normalizando: “Pero, claro, evidentemente con su pareja, sobre todo en la adolescencia, donde hay muchas inseguridades y las relaciones son más complicadas, no se atreven a tener esta comunicación directa de probar cosas. Por lo que aplican esa creencia rancia de ‘tu mujer está para unas cosas y las putas para otras’”.

Y verán, los proxenetas que dirigen los prostíbulos saben perfectamente que en los más jóvenes está el futuro, y por eso están realizando ofertas para atraer a un público más jóvenes. Estos tipos están transformando sus burdeles en macrodiscotecas, en las que hacen *flyers* como este. *[El orador muestra una imagen]*. Se lo leo, porque se lee bastante mal: “Viernes y domingos locos. Sábados, sorteo de un polvo (chicas a elegir). Presentando esta tarjeta, segunda consumición gratis”.

Como les decía antes, capitalismo, machismo y hedonismo a partes iguales. De verdad, señorías, ¿es esta la juventud que queremos en nuestra España? Yo creo que ni ustedes ni nosotros queremos esto.

Miren, verán, mi partido, y yo personalmente, somos abolicionistas. Y lo somos, porque entendemos que la prostitución implica una de las mayores desigualdades de género que existen, y, por lo tanto, debemos de combatirla. Cuando las mujeres son las prostitutas, las esclavas, y los hombres son los puteros, y los hombres son los puteros, los proxenetas, los amos, estamos a una... ante una situación de sumisión que debemos de combatir por todos los medios. Y ya lo dice la filósofa Ana de Miguel, que define la prostitución como “una práctica por la que los varones se garantizan el acceso al cuerpo de las mujeres. El derecho incuestionable de todo varón a disponer del cuerpo de las mujeres, jóvenes preferentemente, por una cantidad variable de dinero”.

Y es que no podemos caer en la trampa de considerar la prostitución como un empleo, ya que, si la prostitución fuese un trabajo, estaríamos asumiendo que el sexo sería la mercancía, y, como todas las mercancías, estaría sujeta al interés del mercado, por lo tanto, se establecerían unos precios fijos, ofertas, saldos.

Señorías, la prostitución acarrea graves consecuencias psicológicas y físicas hacia las mujeres que la ejercen. Son habituales en estas mujeres los desgarros vaginales, las infecciones, las enfermedades, el dolor pélvico crónico, los desgarros perianales, las lesiones ocasionadas por penetraciones con botellas o por los empaquetamientos; cualquier perversión que se le ocurra al putero.

Y, señorías, no tienen por qué hacerme caso a mí, a lo que estoy yo diciendo hoy. Escuchen los testimonios de las mujeres supervivientes de la prostitución y de la trata; eso sí, sin victimizarlas ni culpabilizarlas. Testimonios como el de Amelia Tiganus, que dice que los más interesados en la legalización son los proxenetas, “porque pasarían de ser explotadores sexuales a ser empresarios con trabajadoras y trabajadores, a los que, como mucho, encubrirían cualquiera de sus actuaciones bajo el manto de la explotación laboral, que, desde luego, no es lo mismo que la sexual. Y eso no puede ser, no es lo mismo pasar la escoba que ser penetrada por un desconocido. La prostitución no puede considerarse un trabajo porque tiene muchas connotaciones detrás. Para empezar, la marginación”. O el testimonio de Ingeborg Kraus, que dice que “normalizar la prostitución significa cementar la desigualdad y aceptar la violencia contra las mujeres”. O el de Yanelli, otra superviviente, que opina que “todas somos hijas, hermanas, madres, esposas... somos mujeres. Hay que profundizar más en qué es



la prostitución y qué hay dentro de ella y no quedarse en la superficie de si podemos llamarlo trabajo sexual porque se gana dinero con ello. La prostitución no es un trabajo porque es violencia, lo elijas o no lo elijas". O el de otra superviviente, en este caso anónima, que dice acertadamente que los que aceptan la prostitución como un trabajo lo hacen siempre que la que tenga que trabajar en ello no sea su hija.

Señorías, de nada sirve que luchemos por la igualdad y contra la violencia de género si permitimos y normalizamos la práctica más extrema de esta violencia hacia las mujeres: la prostitución. Por eso les pido que hoy, por favor, aprueben esta proposición no de ley que traemos a esta Comisión. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Según hablaba el portavoz del Grupo Socialista, ha crecido el silencio y la incomodidad en esta Comisión, porque, claro, es que no estamos muy acostumbrados a hablar de prostitución. Es un tema que incomoda soberanamente a la gente, sobre todo cuando la posición sobre la prostitución es el regulacionismo. Imagino que eso todavía incomoda más, porque, claro, legitimamos violaciones sistemáticas contra las mujeres de manera social, hablando, efectivamente, de la... de que la prostitución es un trabajo que hay que regular, y supongo que esa posición es muy incómoda de defender.

Nuestra Ley autonómica contra la Violencia de Género define la violencia de género bajo varias circunstancias, entre las que se encuentra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Yo no me voy a cansar de decir que la definición de violencia de género que se incluye en nuestra Ley de Violencia de Género autonómica no se ajusta después a la realidad, entre otras cosas, porque no se ajusta tampoco a la Ley de Violencia de Género del Estado, que, lógicamente, hay que cambiar.

Para que quede claro, las mujeres víctimas de trata no tienen la acreditación de víctima de violencia de género en nuestra Comunidad, aunque la ley sí las define como tales, y, por tanto, no pueden acceder a los recursos de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género previstos en nuestra ley. Y como veo venir al Partido Popular y a Ciudadanos, les diré que esto no quiere decir que no se atienda a las mujeres víctimas de trata, lo que digo es que no se las atiende en la red de atención que está prevista en la Ley autonómica contra la Violencia de Género. Las atienden, de hecho, entidades sin ánimo de lucro, como ADAVAS, como Hetaira en Burgos, que son algunas de ellas, que son las que hacen esa labor, no la Administración autonómica. Quiero que esto quede soberanamente claro.

Además, es verdad, algunas de esas entidades sí son financiadas por la Junta de Castilla y León. Este año... estoy segura de que me van a hablar de ello, del proyecto Atrapadas, que ha sido el proyecto pionero de la trata de... de tratamiento, perdón, contra la trata de las mujeres. Pero diré varias cosas sobre esto. Es el único, el único proyecto que hay en la Comunidad Autónoma para este tema. Anualmente recibe lo mismo. Atrapadas no es un proyecto pionero, es el mismo proyecto llevado a cabo durante los últimos años en esta Comunidad Autónoma, con exactamente la



misma financiación, 200.000 euros, a las mismas entidades sin ánimo de lucro que llevan años trabajando con víctimas de trata y víctimas de prostitución. Por tanto, Atrapadas no es un proyecto novedoso que se haya dado ahora por la crisis del COVID.

Esto lo voy a repetir todas las veces que sea necesario, porque parece que no les entra en la cabeza. De hecho, todavía estoy esperando que la directora general de la Mujer me conteste a la pregunta que le hice en su comparecencia sobre si era un proyecto diferente o no, dado que era la misma financiación, el mismo proyecto y con las mismas entidades. Todavía no he encontrado respuesta. Me pueden contestar hoy los portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos.

Por tanto, hay que reforzar el trabajo con las víctimas de trata. Tienen que tener, en igualdad de condiciones al resto de víctimas de violencia de género, porque así lo dice nuestra ley autonómica, la acreditación de víctimas y, por tanto, la... el acceso a la red a todos los elementos que tiene la red: el derecho al tratamiento psicológico, al... al asesoramiento jurídico si lo necesitaran, el acceso a las ayudas para el empleo, el acceso a las ayudas para la formación y el acceso a casas de acogida, centros de emergencia o similares, si los necesitaran. Tienen que poder acceder a toda la Red de Atención de Víctimas de Violencia de Género porque lo son, y lo dice nuestra ley, y se lo están saltando sistemáticamente.

Y ya para terminar. La prostitución, en concreto, es mucho más que la trata de personas -lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista-: es violencia sistemática contra las mujeres, con violaciones diarias; es adicciones; es situación de pobreza de esas mujeres, que, además -lo ha explicado muy bien también el portavoz del Grupo Socialista-, se ha agudizado con la crisis del COVID-19, porque la situación ahora mismo de las prostitutas, evidentemente, es todavía mucho peor de la que ya es de manera general.

Desde luego, en Podemos tenemos claro, nuestra postura es claramente abolicionista. Es una cuestión que es necesario consensuar política y socialmente, pero es evidente que con posturas regulacionistas va a ser muy difícil ponerse de acuerdo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una proposición no de ley relacionada con una de las peores lacras que existen en el mundo, en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma: la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Con respecto a la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que, bueno, que estamos de acuerdo en casi todos sus argumentos, pero, bueno, que vincular únicamente el capitalismo a... a la prostitución no... no es la realidad, puesto que en muchos países comunistas la prostitución existe como en el resto de países del mundo. Creo que no se ajusta del todo a la realidad.



Y, bueno, es que... bueno, en pleno siglo XXI, aún continúa existiendo la... la explotación y la esclavitud, algo que parecería más propio de épocas lejanas oscuras o de países subdesarrollados. Pero no es así. Por desgracia, a día de hoy, muchas mujeres, niños y niñas continúan siendo explotados sexualmente.

Quiero dejar muy claro que Ciudadanos es un partido que se encuentra total y absolutamente en contra de cualquier tipo de tráfico de seres humanos, y, por supuesto, de mujeres y de niñas, para el ejercicio de la prostitución; que además está, como no puede ser de otra manera, tipificado en el Código Penal, en concreto en el artículo 187 del Código Penal, que hace referencia a las penas con las que se castigan los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual de otra persona, sancionadas con penas de cárcel de entre dos a cinco años.

En los antecedentes de esta PNL, ustedes aseguran que lo que es necesario es la abolición de esta práctica. Y, bueno, yo les hago una pregunta: ¿ustedes creen que esa es la solución? Ojalá lo fuera, pero me temo que seguiría existiendo.

¿Saben lo que ha ocurrido en los países que han optado por el... por el abolicionismo? Que la prostitución sigue estando ahí. Lo único que ocurre es que a las mujeres que la ejercen se las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, si cabe. Y esto no lo decimos nosotros; esto lo dicen entidades como Amnistía Internacional. Y ahora les voy a mencionar las palabras que mi compañera Blanca Negrete pronunció en el Pleno del pasado día dos de septiembre: si realmente quieren abolir la prostitución, empiecen por llevar al Congreso de los Diputados una ley contra la trata; saben que todos los grupos parlamentarios acordaron tratarla, sin embargo, ustedes parece que no lo tienen entre sus prioridades. ¿Y no les parece... no les parecía urgente esta ley?

Pues bien, nos alegra que, por fin, hoy hayan decidido, al menos, ustedes en este Parlamento, comenzar con la iniciativa. Desconozco si también se está haciendo en otros Parlamentos. De no ser así, creo que todos deberíamos instar a nuestros compañeros a que lo hicieran, puesto que, como bien dicen en el texto de resolución, debe ser el Congreso de los Diputados quien elabore una ley al ser una competencia nacional, y cuantas más Autonomías se sumen, mejor.

Lo que ustedes hoy nos traen aquí es algo sensato y necesario, que ya en el debate de la PNL 692 se lo indicaron los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular.

También decirles que, aunque a estas mujeres se les haya dejado fuera del ingreso mínimo vital, Castilla y León sí se ha preocupado por estas personas. Se han destinado, hasta septiembre, 200.000 euros a la atención de estas mujeres, gracias al programa Atrapadas. El proyecto se desarrolla en colaboración con entidades de atención a víctimas de trata y prostitución, y ha atendido a un gran número de mujeres desde el inicio de la pandemia. Este programa, que en primer momento se aprobó con un período de ejecución hasta el quince de septiembre, se ha ampliado hasta el treinta y uno de diciembre de este año, dada la persistencia, la necesidad, más allá de la finalización del estado de alarma, articulándose fondos autonómicos por un total de 337.000 euros.

En esta Comunidad Autónoma se viene trabajando para ayudar a las personas víctimas de violencia de género desde hace tiempo. Y es que, para nosotros, la explotación sexual es otra forma de violencia. Así lo refleja la Ley 13/2010, de nueve de diciembre. Esta ley reconoce el derecho a la atención integral a las víctimas de



todas las formas de violencia previstas en ella y establece un catálogo de derechos que se reconocen por primera vez a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León.

En el marco de la actuación que establece la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, la Junta de Castilla y León crea una red de atención especializada para las víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en entorno de prostitución. La atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en su entorno de prostitución se organiza en cinco fases: detección de posibles víctimas, notificación, identificación y derivación y valoración y acceso a recursos. El sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en Castilla y León interviene en la fase de detección y en la fase de asistencia y prestación de recursos y servicios especializados, trabajando con las entidades de... del tercer sector, que han conseguido ayudar a mujeres que se encontraban en situaciones absolutamente desesperadas. Por ejemplo -y les pongo este ejemplo porque es el más cercano que tengo-, en Salamanca, el propio ayuntamiento, junto a APRAMP, también ha trabajado para ayudar a estas mujeres, porque por supuesto que el marco de una ley es importantísimo, pero todas las Administraciones deben trabajar para acabar con esta lacra, cada una dentro de sus posibilidades y de sus competencias.

Por eso nos alegra, como les he dicho al principio de mi intervención, que hayan recogido la propuesta que le dijimos el día dos de septiembre en el Pleno y hayan decidido presentar esta proposición no de ley para instar al Gobierno de la Nación a que, de una vez por todas, se elabore una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La violencia sexual, el maltrato y la discriminación son parte del día a día de niñas y mujeres en todo el planeta. La trata de seres humanos es uno... un más de este tipo de violencias que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas de todo el mundo, no solo porque presenta el mayor porcentaje de víctimas, sino por el severo nivel de violencia al que son sometidas, principalmente en los casos de trata con fines de explotación sexual.

Por ello, nos unimos a las voces que denuncian que esta esclavitud supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad de la persona, y constituye una forma de delincuencia grave, que, en la mayoría de ocasiones, implica a organizaciones delictivas a las que proporciona importantes beneficios, basados en la utilización de las personas con distintos fines de explotación, principalmente mujeres y con fines de explotación sexual. Estamos ante una de las más crueles manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que constituye una vulneración de nuestros derechos fundamentales.



Desde un enfoque basado en los derechos humanos con perspectiva de género, se observa que los planteamientos exclusivamente migratorios y de seguridad nacional son muy limitados para aportar seguridad a las víctimas y prevenir y reducir la incidencia de la trata a nivel global. Por tanto, siguen estando vigentes las demandas de Beijing, pidiendo un desplazamiento de la atención hacia la protección de las víctimas, las causas globales de la trata y las responsabilidades que conllevan.

España se ha adherido a distintas normativas internacionales, entre ellas nombro dos, las más importantes, que son el Convenio de Estambul y el conocido Protocolo de Palermo, donde se establece el concepto de trata.

Las distintas estadísticas nacionales e internacionales indican que más del 90 % de las personas que sufren trata por... por explotación sexual son mujeres y niñas. De este modo, si se considerara la trata como violencia de género, supondría un plus de protección y garantías para las víctimas, al reconocerlo como un agravante, porque haría que dicho delito se entendiera que viene definido por la situación de explotación y servidumbre en el que se sitúan las mujeres y las niñas en relación con los hombres por el simple hecho de ser mujeres, permitiendo de este modo sancionar e imponer especiales medidas cautelares y de aseguramiento de las víctimas.

Además, si finalmente se definiera la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género, supondría superar el vacío legislativo actual derivado de la inexistencia de una ley integral estatal.

La mayoría de las personas que se encuentran en prostitución son mujeres de contextos empobrecidos, muchas de ellas inmigrantes o racializadas, que sufren discriminaciones múltiples. Esto nos permite afirmar que la prostitución está directamente conectada con las desigualdades sociales, porque el mercado de la prostitución necesita la feminización de la pobreza para seguir nutriéndose de mujeres en situación de vulnerabilidad social.

La anterior crisis económica mostró claramente que, cuando disminuye el bienestar social y aumentan las desigualdades socioeconómicas, crece el número de mujeres expuestas a verse abocadas a la prostitución. Ante esta crisis sociosanitaria y económica que estamos viviendo a causa de la COVID-19, debe prestarse especial atención al aumento de la vulnerabilidad social entre las mujeres para prevenir las situaciones de explotación sexual.

La Ley de Violencia de Género estatal no contempla ciertos tipos de agresión contra la mujer que, España tendría que incluir para poder cumplir con el Convenio de Estambul que he nombrado anteriormente. A día de hoy en España, delitos como la prostitución forzosa, el acoso sexual, el abuso sexual o agresiones a un familiar están recogidos en el Código Penal y no están considerados como un tipo de violencia de género de manera oficial. Todos estos delitos están perseguidos por el Código Penal, aunque sin los agravantes propios del delito de violencia de género ni la protección especial a las víctimas. Por ello, esta solicitud que... que se hace de una aprobación de una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución es para nosotros importante, y dejamos constancia que compartimos plenamente que se pueda regular con una ley integral.

Esta cuestión ya se transmitió en... en una ocasión, con el llamamiento que se hizo desde el Ministerio de Igualdad, que... para anunciar las medidas sanitarias ante la COVID a los Gobiernos autonómicos y donde se trasladó la... que se cerraran los



clubes y otros establecimientos en que se ejerciera la prostitución. Al respecto también, nuestro grupo parlamentario ya ha manifestado la necesidad de una regulación estatal que dé cobertura jurídica a estas medidas. Mientras el discurso que se venda sea que la prostitución no es un problema porque quien está ahí es porque quiere, se seguirá mirando hacia otro lado. No se plantean alternativas para las mujeres que quieren salir de su ejercicio, ni se... ni se dejará de revictimizar a la mujer que ha sido objeto de trata.

Nuestra ley, la Ley de Castilla y León 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género, recoge el tráfico y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual como una de las formas de violencia de género. Esta ley reconoce el derecho a la atención integral a las víctimas de todas formas de violencia previstas en ella y establece el catálogo de derechos para estas mujeres en Castilla y León.

En el marco de la actuación de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, se crea una red de atención especializada para las víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en entorno de prostitución. La atención a estas víctimas, la detección de posibles víctimas se organiza en cinco fases, como ya ha nombrado mi compañera, y los Servicios Sociales de Castilla y León forman parte de la detección, la asistencia y prestación de recursos y los servicios especializados.

En nuestra Comunidad, cinco entidades del tercer sector están especializadas en este tema y se ocupan de colaborar con la Administración. Son APRAMP –que ya se ha nombrado– (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta), comunidad de adoratrices de Burgos, Asociación de Ayuda al Drogodependiente, Cáritas Diocesana de Astorga, la Congregación de Hermanas Oblatas, el Centro Albor, entre otras asociaciones y entidades que colaboran y ayudan a estas mujeres.

Tanto a nivel regional como a nivel provincial, la Junta de Castilla y León impulsa la elaboración y puesta en marcha de un protocolo para la coordinación de las actuaciones en la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Los agentes implicados, además de la Junta de Castilla y León, son la Fiscalía de Extranjería, la Delegación del Gobierno, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y así como las entidades del tercer sector especializadas. Estas entidades tienen una gran experiencia acreditada, y, de mano de la Administración pública competente, trabajan con estas mujeres, poniendo en valor la eficacia de la colaboración público-privada.

En este año dos mil veinte, tan complicado para la... con la pandemia, las mujeres en Castilla y León que sufren esta lacra o que practican la prostitución han tenido una especial, como en el resto de... del Estado, por supuesto, una especial vulnerabilidad, y, ante esta situación, la Consejería de Familia, junto con las cinco entidades, desarrollaron la intervención, poniendo en marcha el denominado programa Atrapadas, para la cobertura de necesidades básicas de subsistencia, así como la intervención psicosocial de mujeres en contextos de prostitución que se encuentran en situación irregular en España. Ya se... ya se ha dicho que estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte; se han utilizado más de 300.000 euros; 748 mujeres han sido atendidas; más de 8.397 intervenciones.

Esta resolución que se propone en esta proposición no... no de ley tiene mucho que ver... es muy similar a la enmienda que presentó el Grupo Popular en el Pleno del dos de septiembre y que en ese momento fue... fue rechazada, pero, al ser presentada hoy esta resolución similar, nosotros apoyaremos la misma, y le



hacemos, para completar el texto, una enmienda, que les paso a leer, que quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de su marco competencial, se refuercen las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar a las víctimas; instar al Gobierno de España a que impulse la labor de coordinación entre Administraciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de trata que a nivel provincial corresponde al Fiscal de Extranjería; impulsar acciones que generen conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución que la imagen vejatoria de las mujeres; dentro del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, destine fondos específicamente para la prevención de la trata, trabajando en entornos de prostitución y para atención y protección de víctimas ya identificadas; y que desarrolle y apruebe una ley integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y contra la prostitución”.

Esperando que acepte nuestra proposición, nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, vicepresidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, agradecer como siempre el voto favorable a la señora Domínguez.

Respecto a Ciudadanos, me despistan ustedes un montón. Por un lado, están en contra de la trata, pero luego están a favor de... de la regulación. Mire, no sé qué datos manejará usted, de verdad, señora Montero, pero yo tengo aquí datos de la ONU que dicen que en los países que han implantado modelos abolicionistas, como Noruega y Suecia, son señalados con... como referentes y han reducido la magnitud de la explotación sexual en las mujeres. Sí que me gustaría en otra ocasión que usted me dijera de dónde saca esos datos.

Miren, ustedes han vuelto a hablar, como ya hicieron en el pasado Pleno, de la regulación de la prostitución. Dicen que ese es el... esa es la solución. Y, de hecho, en su programa nacional hablan de la incorporación regulada al mundo laboral en régimen de autónomos de quien ejerza la prostitución y restrinja esa actividad económica a los... y restringir esa actividad económica a los locales convenientemente legalizados. Es decir, ustedes lo que proponen es vender y comprar sexo, que eso sea una actividad económica más, y, además, ponen como ejemplo a países como Alemania, Dinamarca y Holanda, que son los que han seguido esta línea. ¿Es eso, verdad, lo que ustedes...?

La verdad es que, cuando ustedes hacen eso, no explican que en estos países la legalización ha llevado a las prostitutas a vivir un infierno en la tierra. En estos países se han instaurado las llamadas “barras libres del sexo”, por la que los hombres pagan una cantidad determinada a la entrada y tienen derecho a tener sexo las veces que quieran, con quien quieran, tienen derecho a beber todo el alcohol que quieran, incluso se les regala hasta salchichas. Y esto lo puede comprobar usted por donde quiera. Fíjese que incluso los empresarios del sector justifican estas tarifas planas



diciendo que... que, bueno, que esto es igual que con la alimentación, que se puede ir a un supermercado barato o a un ultramarinos *gourmet*. ¿Es esto lo que quiere usted para nuestro país, señora Montero? Ustedes, que aman tanto el país, ¿es esto lo que quieren?

Pero fíjese si ha fracasado este modelo que ustedes defienden, que hasta Angela Merkel ha dicho que, con la actual ley de prostitución, la situación de los burdeles ha empeorado. Los hombres cada vez acuden más a los prostíbulos porque esto se ha normalizado, y los precios han bajado y los clientes cada vez quieren más por menos dinero.

En estos países que se vendía la idea de que con la legalización se acabaría la trata y la explotación de las mujeres, pues bien, unos años después, resulta que el 80 % de las mujeres prostituidas en estos países provienen de la trata. Pero es que, además, Gobiernos como el holandés han abogado por hacer una cuota para las trabajadoras sexuales extranjeras, ya que el mercado de la prostitución holandés demanda variedad de cuerpos. Y todo esto debido a que, en estos países, como es algo legal, se han creado *lobbies* y asociaciones de clientes oficialmente reconocidas, a las que el Gobierno consulta para fomentar sus intereses y promover la prostitución. ¿Es esto lo que usted quiere, señora Montero?

Señoría, son varias las ONG de estos países que denuncian que ha habido un aumento de las víctimas de trata. Y, de verdad, si ustedes quieren que se implante este sistema en este... en nuestro país, lo que queda claro es que ustedes son más ultraliberales que Vox, a los que les importan muy poquito las mujeres, y, desde luego, luego se extrañarán ustedes de que consideremos que su feminismo es un posturo.

Mire, señora Montero, no pueden ustedes decir que son feministas y defender la prostitución, porque eso es una estafa. Lo que ustedes están vendiendo es sexo tarifado por minutos, es decir, ustedes lo que dicen es que un hombre con dinero puede hacer lo que quiera con una mujer, y eso, señora Montero, es todo lo contrario a feminismo.

Ustedes consideran que hay mujeres que deciden libremente, ¿no? Y, además, ellas deciden ponerse una etiqueta y con el precio encima. Y dicen que eso es feminismo. Y, mire, ¿sabe también quiénes son libres de hacer lo que quieren? Las monjas que se ponen un hábito o las mujeres que se ponen un velo, pero eso no es feminismo.

Cuando hablamos de mujeres prostituidas, hablamos de mujeres pobres, y eso usted parece desconocerlo, a las que no les queda más salida que poner su cuerpo a disposición de cualquiera que quiera utilizarlo para hacer con él lo que quiera. Y, no, no eligen libremente dedicarse a la prostitución; lo hacen condicionadas por su situación económica, familiar y social.

Mire, lo que ustedes defienden, señora Montero, es que una mujer sea una mercancía. Es el capitalismo más salvaje, como le he dicho antes. Es pensar que la mujer es objeto de placer y no un sujeto, como acertadamente además manifiesta Ana de Miguel en su libro *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Señorías, está muy claro que ustedes están en las antípodas de lo que es el feminismo.

Respecto al Partido Popular, señora Ranedo, en primer lugar, agradecerle el tono y su predisposición para llegar a un acuerdo en este tema que es tan importante. Y mire, respecto a sus enmiendas, creo que sí que podremos llegar a un acuerdo sin problema.



Es verdad que el Gobierno tiene competencias para impulsar las acciones que generan conciencia social contra la compra y el consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres, pero sí que nos gustaría que en su texto, en su enmienda, figurase también que se manifestara el compromiso por parte de la Junta de adherirse a este tipo de campañas.

En cuanto a lo de impulsar la labor de coordinación entre las Administraciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de trata, no habría ningún problema en... en aceptarlo.

Y en cuanto al apartado 3, en el que piden que se destinen fondos específicamente para la prevención de trata, trabajando en entornos de prostitución y para la atención de protección de víctimas, sí que he de decirle que el Ministerio de Igualdad amplió el plan para garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata para cubrir las necesidades ocasionadas ante el escenario derivado del Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo; que el veintiuno de marzo se publicó una nueva instrucción por la que se reforzaba el plan de contingencia contra la violencia de género ante el COVID-19; que en ese mismo documento se ampliaba la cobertura de protección a las mujeres en contexto de extrema vulnerabilidad, entre ellas, las víctimas de trata, pudiendo acogerse estas a las soluciones habitacionales que prevé el programa de ayudas a víctimas de violencia de género, que modificaba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, según la Orden TMA/336/2020, de nueve de abril.

Además, se introdujo en el Real Decreto 12/2020 que las víctimas de trata con fines de explotación sexual fuesen incluidas como víctimas de violencia de género, con lo cual, también se pueden acoger a las ayudas destinadas a ese fin.

Posteriormente, el cuatro de mayo de dos mil veinte se celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la que se trató el reparto de los 100 millones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de los cuales a nuestra Comunidad le han correspondido 7,4 millones de euros; y en esa conferencia también se habilitaron 9.000.000 de euros adicionales para programas de prestación y servicios que garantizaran el derecho asistencial social a las víctimas de violencia de género y atención a los menores, de los cuales, a Castilla y León le correspondieron 585.000 euros.

Con todo esto, ¿qué es lo que quiero decirle? Que el Gobierno de España... para el Gobierno de España el problema de la trata es un tema que le preocupa mucho y para el que no duda en ningún momento en destinar los fondos que sean necesarios para paliar este problema. Y por eso sí que nos gustaría que el texto, en vez de figurar como figura aquí, fuera algo así como que, dentro del Plan Integral de la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual, se continúe destinando fondos para la prevención de la trata, trabajando en entornos de prostitución y para la atención de protección a las víctimas ya identificadas.

Espero que podamos llegar a un acuerdo en... con la redacción y podamos sacar adelante esta proposición no de ley que, sin duda, hará que demos un paso más en erradicar un problema que es del todo incomprensible que siga existiendo en pleno siglo XXI. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

¿Pide un receso de un minuto? ¿Va a pedir un receso de un minuto o...? [Murmuros]. Sí. Vale. Un receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

¿Ya? Procedemos a la... ¿Quiere...? Lea el texto definitivo, yo creo, por la letrada... de la proposición no de ley, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Es que no... Quedaría un punto 1 que dice que, dentro del marco... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno autonómico a que, dentro de su marco competencial se refuercen las medidas necesarias para el desarrollo de la estructura de apoyo multidisciplinar a las víctimas”.

Y un punto 2, que quedaría: “Instar al Gobierno de España a que impulse la labor de coordinación entre Administraciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de trata que a nivel provincial corresponde al Fiscal de Extranjería; impulsar acciones que generen conciencia social contraria a la compra, consumo de prostitución y a la imagen vejatoria, a la que se sumaría, a la que se... adheriría la Junta de Castilla y León”. ¿Os parece bien la redacción así?

Un punto 3, que diría... vamos, continuaría: “A instar al Gobierno de España que, dentro del Plan Integral de la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual, se siga destinando fondos específicamente para la prevención de la trata, trabajando en entornos de prostitución y para la atención y protección de víctimas ya identificadas”.

Y luego un... al final, para finalizar: “Instar al Gobierno de España a que se desarrolle o apruebe una ley integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y contra la prostitución”.

**Votación PNL/000743****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

¿Algún grupo parlamentario...? Procedemos entonces a la... a la votación. ¿Votos a favor? Por... Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

**PNL/000751**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 751, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan Estratégico de Envejecimiento Activo, se intensifiquen las acciones orientadas a las personas mayores que viven solas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Ángel García Nieto.

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Gracias, presidente. Esta PNL tiene una intención clara: que se intensifiquen los esfuerzos para evitar una situación que cada vez se da con más frecuencia y cada vez tiene unos efectos más devastadores, la soledad no deseada.



Estamos hablando de un problema que en estos momentos en nuestra Comunidad afecta a unas 150.000 personas, en su inmensa mayoría mayores, y esta cifra crece además cada día y amenaza con ser una epidemia en el futuro.

Sin duda, es muy triste que nuestros mayores se tengan que enfrentar a situaciones de aislamiento social debido fundamentalmente a las nuevas formas de vida, a las nuevas costumbres, a la modificación en las relaciones familiares y de vecindad, que nos han llevado a no saber siquiera lo que le está pasando a nuestro vecino del rellano más próximo. Y estos nuevos hábitos nos conducen, en casos extremos, a que cada vez más a menudo nos encontramos con noticias escalofriantes de hallar a personas que han fallecido sin que nadie les eche de menos y sin que nadie se percate de su ausencia. Es muy triste que, en el siglo de las comunicaciones, de la tecnología y de la imagen estemos retrocediendo exponencialmente en el trato directo y humano, y está conduciendo a que nuestros mayores estén cada vez más solos, sin otras alternativas.

En España, este problema de vivir en soledad sin desearlo alcanza a casi 4.700.000 personas, y, de estos, el 43 %, es decir, casi 2.000.000, son mayores de 65 años, y, de estos, 1.400.000 son mujeres.

Nuestra Comunidad es un reflejo acentuado de lo que pasa en España. Somos la segunda Comunidad, después de Asturias, en gran parte debido a nuestra configuración geográfica, que mayor población tiene viviendo en soledad, en torno, como he dicho antes, a 150.000 personas en el conjunto de las nueve provincias. Para enfocar bien el problema y conocer el calado de lo que estamos hablando, hay que saber que el 28,5 % de los hogares de Castilla y León están ocupados por personas que viven solas, y, de estos, un 43,6 % son hogares de una persona mayor.

Ciertamente, vivir solo no significa necesariamente vivir en soledad. Pero si nos remitimos a los datos de Eurostat, el 6 % de la población de toda la Unión Europea no tiene a nadie a quien poder recurrir en caso de necesitar ayuda. Y este dato para los responsables políticos debe ser una preocupación urgente.

La soledad no deseada no solo es un problema social muy importante, sino que además tiene consecuencias en la persona que la sufre, tanto físicas como psicológicas. Si atendemos a las recomendaciones de los expertos, la soledad afecta muy directamente y de manera muy notable al estado físico del mayor y también afecta directamente y de manera importante a la salud psicológica.

Esta es la situación que tenemos, pero tenemos la posibilidad de prevenir la soledad, como lo viene haciendo la Junta de Castilla y León desde hace tiempo, impulsando políticas de atención a nuestros mayores, poniendo en marcha programas de envejecimiento activo para las personas mayores, medidas de apoyo, atención y ayuda a las personas que viven solas, acciones encaminadas a prevenir la enfermedad, la discapacidad y mejorar la calidad de vida en la vejez, en los tres ámbitos vitales: en el ámbito físico, el psicológico y el sociorrelacional.

Con acierto, la Junta de Castilla y León lleva a cabo estos programas en el seno del acuerdo marco de servicios sociales que desarrolla con la colaboración de las entidades locales, porque, para que estas políticas sean efectivas y tengan mejor resultado, es necesario introducir en la búsqueda de soluciones el componente de proximidad, porque es esencial para detectar los casos y para poder actuar con rapidez y eficacia.



Si se interviene y se actúa en estos tres niveles vitales de la persona, tendremos la posibilidad de minimizar una gran parte de su soledad. En esta línea de trabajo, la Junta de Castilla y León puso en marcha la llamada Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Persona Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo en Castilla y León 2017-2021, también conocido... conocido como el Plan de Envejecimiento Activo, con el que la Junta promueve la participación social de nuestros mayores para prevenir su aislamiento y para detectar situaciones de riesgo y vulnerabilidad, incluyendo medidas para el desarrollo de proyectos de integración y participación social tendentes a prevenir el aislamiento, detectar situaciones de riesgo, apostando por la innovación social y utilizando las nuevas tecnologías que facilitan actuaciones en tiempo récord y dan la posibilidad de seguir estando en vanguardia en el apoyo a las personas mayores.

Dadas las señas de identidad de esta Comunidad, eminentemente rural, con una gran dispersión de la población y altamente envejecida, este Plan de Envejecimiento Activo cobra una importancia clave para responder a los intereses de los mayores y, especialmente, de las personas que se están incorporando a esta etapa de la vida, entendiéndose además que el aumento de la esperanza de vida de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad hace necesario que la estrategia se dirija también a este colectivo y desarrolle acciones en coherencia con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León.

El Plan de Envejecimiento Activo tiene una dotación económica de 1.951.600 euros, con una vigencia hasta el dos mil veintiuno. Las medidas se recogen en él... que se recogen en él implican a diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, que también, por cierto, participaron en su elaboración.

Al finalizar el dos mil veintiuno, su período de vigencia, se realizará por las diferentes Consejerías un informe de evaluación sobre las actuaciones y resultados obtenidos en sus respectivos ámbitos de competencia, que nos va a servir para hacer el balance de las actuaciones y, sobre todo, nos va a servir de base para renovar con acierto la siguiente fase. A medida que se ha ido avanzando el plan, se han ido incorporando diferentes experiencias innovadoras, que por su carácter novedoso serán evaluadas con evaluaciones específicas, diseñadas ex profeso.

El plan -lo conocen ustedes bien- se viene desarrollando en siete ejes estratégicos y en ocho experiencias innovadoras. Los cuatro primeros ejes se desarrollan en el seno del área temática dedicado a la persona y los tres restantes en... dentro del área temática dedicado a los entornos. Y las ocho experiencias innovadoras recogidas en el plan y que tan buen resultado están dando, pues son programas también conocidos y que, evidentemente, están dando un buen resultado, por ejemplo, el “A gusto en mi casa”, la atención integral a la persona en la fase final de la vida, la prevención y atención a la dependencia de las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento, protección de los derechos, apoyo a las personas cuidadoras, apoyo a las personas mayores con hijos con discapacidad, buen trato y solidaridad, entornos accesibles y amigables.

En definitiva, señorías, un buen plan que se está dando... que está dando buenos resultados y de cuyo desarrollo se están abriendo nuevas experiencias que van a cooperar a tener un mejor resultado que el esperado. Actuaciones emblemáticas, como el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia avanzada -del cual dimos



un paso decisivo el pasado Pleno a pesar de no contar con su apoyo-, el programa "A gusto en mi casa", el proyecto INTecum o esa novedosa red social que se está desarrollando cuyo principal objetivo es detectar lo más rápidamente posible las situaciones de soledad de las personas mayores y evitar deterioros incontrolados, incluso muertes.

Señorías, es de justicia reconocer el buen trabajo realizado hasta ahora por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pero presentamos esta PNL porque estamos convencidos de que existe un amplio margen de mejora de los resultados. Por eso creemos que estas acciones que se vienen realizando pueden y deben intensificarse para mejorar la autonomía y la calidad de vida de nuestros mayores, para favorecer la coordinación con otros servicios públicos sociales y sanitarios y para permitir detectar mejor los problemas o emergencias de las personas mayores de nuestra Comunidad, que, por cierto, y desgraciadamente, se están acentuando exponencialmente debido a la pandemia que estamos sufriendo.

Así es que, por todo esto que... que acabo de decir, por todo lo que acabo de exponer, presentamos la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan Estratégico de Envejecimiento Activo, se intensifiquen las acciones específicamente orientadas a las más de 150.000 personas mayores que viven solas, para con ello colaborar a prevenir los casos de fallecimientos en soledad, cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad Autónoma". Les pido a todos su apoyo a esta resolución.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María del Carmen García Romero.

¡Ahí va! Perdón, perdón, perdón. Sí, sí, sí, sí. ¡Bueno, bueno! Ya me... Perdonen, perdonen. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, vamos a ver, porque últimamente, cada vez que el Partido Popular trae una propuesta a esta Comisión, a mí se me quedan los ojos como platos. Me decía usted el otro día, señor García Nieto, que su propuesta me había despertado. Es por la sorpresa que me producen sus propuestas, que me hacen abrir mucho los ojos. Y, de hecho, no me ha decepcionado en absoluto con esta propuesta y con la exposición que ha hecho, porque la mitad del tiempo lo ha dedicado a vender, como ya suponía yo que iba a hacer, el Plan de Envejecimiento Activo, no específicamente a hablar del objetivo de la propuesta, que son las personas solas.

Y partiendo del hecho de que vamos a estar de acuerdo y vamos a votar a favor de esta propuesta, porque compartimos el objetivo y nos parece adecuado, pero, claro, como ha ocurrido otras veces, no comprendemos por qué el partido que sustenta al Gobierno viene a una Comisión a presentar propuestas que el Gobierno autonómico no hace. Y por eso, claro, usted, que ha hablado tan ampliamente del Plan de Envejecimiento Activo, pues yo les voy a hablar también de una parte fundamental y de lo que está pasando ahora mismo con el Plan de Envejecimiento Activo en nuestra Comunidad Autónoma.



Los últimos datos que ustedes tienen publicados, que son del año dos mil dieciocho –están un poco desactualizados en la página de servicios sociales–, arrojan que las actividades de envejecimiento activo han llegado a 1.352 municipios, con un total de 7.014 actividades. Todas esas son actividades –usted lo ha explicado– que van encaminadas a la promoción de la salud, a la... a las actividades de estimulación cognitiva, actividades físicas, culturales, de formación, talleres, etcétera. Hay una amplitud de... de actividades en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, múltiples actividades que generan salud, que previene la dependencia y que fomentan la socialización. Y esto me parece importante, porque recordemos que esta propuesta va encaminada a hablar de las personas solas, aunque usted solo ha utilizado la mitad de su intervención para hablar de ese tema.

Pues bien, ¿por qué le saco esto a colación? Pues porque el COVID ha sido la excusa perfecta para eliminar absolutamente todas las actividades que se desarrollaban en nuestra Comunidad Autónoma de envejecimiento activo de estas características. ¡Ojo!, y no les hablo de los viajes del Club de los 60 o de actividades de ocio, que, lógicamente, pues pueden darse en condiciones de inseguridad o que no se puede garantizar la higiene y la protección. No, no. Les hablo de la Universidad de la Experiencia, que es una actividad que se hace en aulas pautadas que pueden estar ventiladas, con mascarillas, se pueden hacer con ratios menores, con separación, etcétera. Hablo de actividades en entidades menores. Pienso en mi pueblo, un municipio muy pequeño. Hay dos actividades de envejecimiento activo financiadas por la Junta de Castilla y León: pilates y gimnasia. Hay muy poca gente en esas actividades. ¿Por qué se han dejado de hacer? Si ahí no hay problema, no hay problemas de distancia de seguridad, de uso de mascarillas. No hay problema. Hay instalaciones adecuadas municipales en que se pueden desarrollar en condiciones de higiene y seguridad y no se están hecho... y no se están haciendo. Actividades, ¡ojo!, que sí se siguen realizando de forma privada; no en este momento, porque con la segunda ola hemos tenido que cerrar los espacios deportivos, pero se han estado realizando durante meses y, en cambio, las han eliminado del Plan de Envejecimiento Activo, pero a los gimnasios sí se puede ir.

Entonces, es... ¿hablamos de condiciones de seguridad o hablamos de que usted está... ustedes están aprovechando la pandemia para eliminar servicios públicos? Porque yo me pregunto por qué. ¿Por qué estas actividades sí son seguras en los espacios privados y no son seguras en las instalaciones municipales y en los espacios públicos? Esa es la gran pregunta que me tienen que responder en esta intervención. Porque estas decisiones, simplemente, lo que hacen es eliminar servicios públicos y eliminar actividades que sirven para el fomento de la salud y la prevención de la dependencia. Porque después de la pandemia seguirá habiendo situaciones de dependencia y después de la pandemia seguiremos teniendo que hablar de salud pública. Y ustedes fomentan, eliminando estas actividades, que haya menos salud pública general y que no se prevengan las situaciones de dependencia.

Además, insisto, desarrollar estas actividades hacen que esas personas no estén en soledad y tengan ahí la capacidad de poder socializar y de estar en contacto con otras personas. Por lo tanto, va exactamente en contra del objetivo que persigue la propuesta que hoy ustedes presentan.

Por eso no entendemos –por eso mi sorpresa– de que vengan a... a preocuparse por atender a las personas solas, cuando han aprovechado la crisis del COVID para eliminar actividades que hacían que socializaran. ¡Es que es alucinante!, vamos, la pandemia como excusa para robárnoslo todo, vaya.



Y ya finalizo. La Consejería de Familia planteó al inicio de la legislatura normativa y medidas específicas para personas solas. De hecho, dijo la consejera de Familia en esta Comisión que iba a ser una de las primeras cosas que iba a llevar a cabo. Todavía, año y medio después, uno de los primeros compromisos, imagino que el argumento una vez más será la pandemia y que no se ha podido desarrollar por eso. Pero, bueno, estoy segura de que ustedes traen aquí esta propuesta porque saben que, a partir de ahora, la Consejería va a empezar a trabajar en esto. Bueno, un año y medio después, pero, precisamente, este tipo de acciones son la forma de afrontar la crisis, no... no todo lo contrario, eliminar servicios públicos y eliminar las actividades de envejecimiento activo.

Por eso, ya digo, nosotros vamos a votar a favor, pero pido un poco más de seriedad en esta Comisión cuando se traen este tipo de propuestas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Estamos totalmente de acuerdo con el fondo y con la cuestión. Y, efectivamente, hablando de seriedad, yo creo que la Junta de Castilla y León no está desmantelando absolutamente nada. Yo creo que la COVID es la que es.

La señora que me precede, ya sé que no hay que interpelar, o eso se dice, pero yo creo que en esa seriedad que hablamos, yo, que vivo en el mundo rural, le puedo asegurar que aquellas actividades de envejecimiento activo que se han suspendido, pues han sido simplemente por las cuestiones de la pandemia. Y se han desarrollado todas aquellas... y yo vivo y duermo todos los días en un pueblo, como sabe usted perfectamente. Eso sí, ha habido muchas... han influenciado muchas cuestiones, lógicamente, el miedo de los propios mayores a... a hacer algún tipo de actividades, pero aquellas que se han ido implantando, se han implantado con toda y absoluta normalidad. Eso... eso sí, esperamos... la experiencia que yo tengo es la que es, por eso le digo, en esa... en ámbito de esa seriedad y esa certeza de las cuestiones, ¿eh? Las de... vuelvo a decir, se están desarrollando. Y, eso sí, vamos a... con toda humildad hay que decir que se tienen que implementar mucho más. Ahora, que parece que vamos superando fases de la pandemia, lógicamente, tenemos que volverlas a poner en valor y a... a implementar todas las que se puedan. Porque se trata de lo que estamos hablando en el día de hoy, de que la gente no viva sola, no muera sola, lamentablemente, como lo estamos viendo en los últimos meses. Y, desde luego, pues intentar que hacer que una de las prioridades para la Junta de Castilla y León, que es el envejecimiento activo, siga funcionando bien.

Los datos del INE son contundentes; confirma que la tendencia a vivir solo es mayor cuando se acentúa, ¿no?, cuando se acentúa la vejez. Cerca de... casi 5.000.000 de personas, 4.700.000 personas viven solas; un 43 %, casi 2.000.000, tienen más de 65 años; y, de ellas, 1.400.000 son mujeres.



La soledad tiene muchas consecuencias, como ha dicho muy bien el... el ponente de esta proposición no de ley, de... frente a la salud física y también psicológico, desde luego, pues predice... y tiene muchos síntomas depresivos, aumenta problemas de sueño, etcétera, etcétera, y empeora, en el fondo, la calidad de vida.

Por eso, contar con esa posibilidad de prevenir la soledad y poner en marcha estos programas de envejecimiento activo para las personas mayores debe ser una cuestión prioritaria y fundamental por parte de la Junta de Castilla y León. Esta población específica que supone prevenir, pues la enfermedad, como hemos dicho, la discapacidad, que muchas veces va acompañada, y mejorar la calidad de vida en la vejez. Una cuestión primordial, fundamental, y que se tiene que seguir implementando y haciendo.

Por eso, ese Plan de... de Envejecimiento Activo, que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre hemos fomentado, y, de hecho, los dos acuerdos de Gobierno, el de la gobernabilidad de la legislatura anterior como en esta, para nosotros es una cuestión prioritaria.

Hay que decir que el mundo rural que predomina en nuestra Comunidad Autónoma, para este tipo de cuestiones, la verdad que es una de las... digamos, incentivos que hemos visto a favor. La gente que vive en el mundo rural, a pesar de lo que... esa contradicción, está menos sola, menos sola que la gente que vive en las ciudades. Pero, desde luego, tenemos que intentar seguir dando ese tipo de actuaciones, esos cursos de la memoria, esa gimnasia, esas actividades que hacen muchas veces las asociaciones de jubilados, lo cual, hay que siempre encarecer su... su función y agradecerles, porque, desde luego, pues se hacen mucho tipo de actividades que lo que hacen es que las personas estén relacionadas todos los días, estén preocupadas unas por otras y sepan perfectamente, pues si a la señora Pepa la... hoy no ha venido, ¿qué le ha pasado?, hoy no ha recogido el pan el señor Luis, etcétera, etcétera. Todos saben todos los días en el mundo rural, a Dios gracias, qué es lo que le pasa a cada vecino, y todos los vecinos, lógicamente, estamos pendientes unos de otros.

Desde luego, es fundamental la colaboración de todas las instituciones, como así vemos, y hay que decir con toda humildad que todo es mejorable. Y es lo que pretende esta proposición no de ley. Hemos dicho desde Ciudadanos, muchas veces, que los asistentes sociales en la... esa labor que hacen las diputaciones, pues deberíamos seguir implementando y aumentando ese número, porque, desde luego, es una relación directa junto con los ayuntamientos, que somos los primeros que estamos siempre en contacto con los ciudadanos. Y, en fin, y de otras carencias.

Pero, desde luego, hay que reconocer también la labor que se está haciendo y hay que decir que esas asociaciones, esos... ese mundo rural, en este caso, no está tan... tan desfavorecido, ni mucho menos.

Desde luego, hay mucha menos soledad, vuelvo a decir, en el mundo rural que en las ciudades. Y hay un dato que a mí me sigue sobrecogiendo: yo creo que la primera ola, cuando vimos en Madrid que había 59 personas, 59 personas que nadie ha reclamado en una ciudad, eso dice mucho de qué sociedad estamos, a pesar de las nuevas tecnologías, a pesar de tantos avances, tenemos actualmente. Tenemos que, desde luego, ser críticos con nosotros mismos y, a veces, como decían los filósofos, de dónde venimos, qué queremos, hacia dónde vamos, y este tipo de cuestiones tiene que hacernos pensar, y mucho. Casi 60 personas, solamente en la ciudad de



Madrid, que nadie, absolutamente nadie, ha reclamado. En el mundo rural eso nunca pasa, porque siempre, vuelvo a decir, sabemos todo el mundo qué familiares tiene, qué vive, con quién vive, quién le visita, etcétera, etcétera.

Pero también hay que decir que todos nos tenemos que implicar, en primer lugar, las familias. A veces, me decía un alcalde, no hace muchos días: dice es increíble cómo piden a los ayuntamientos -lógicamente, al primer contacto- que se preocupen de las señoras mayores, de los señores mayores, y hay gente que tiene hasta siete hijos y que nunca -nunca, digo- les viene a ver o no se preocupa. Eso sí, luego exigimos que funcione absolutamente todo. Pero por eso vuelvo a decir que esa reflexión, con toda humildad y con toda clarividencia, la tenemos que hacer todos, la sociedad en general.

Hay que decir que los... este desarrollo de la red social que se ha dicho creemos que es fundamental, porque detecta esas situaciones de soledad en las personas mayores. Hay que decir que esa colaboración con las 3.000 entidades del tercer sector de Castilla y León, asociaciones vecinales y todo tipo de establecimientos, farmacias, comercios, es fundamental para saber cómo estamos, digamos, todos los días, nuestros mayores. Hay programas, como el "A gusto en mi casa", efectivamente, donde se previene esos riesgos, los... en los hogares, para que sean unos hogares más seguros; hay que eliminar, lógicamente, intentarlo, las barreras arquitectónicas; facilitar herramientas para esa vida autónoma; y facilitar, sobre todo, los servicios de proximidad que atiendan a las personas (salud, autonomía, relaciones sociales, viviendas). Efectivamente, sin servicios, como bien sabemos, los mayores todavía se sienten mucho más solos, y es fundamental. O ese proyecto INTecum de apoyo a las personas de... de referencia. Porque en el fondo lo que se trata es de que aquella persona mayor viva donde quiere vivir, la inmensa mayoría en su propio domicilio; es una cosa lógica y normal, pero eso sí, tenemos que dar esas herramientas para que así sea.

Incidir también en la teleasistencia avanzada, que... yo creo que es una de las cuestiones fundamentales y que cada vez tenemos que implementar mucho más, porque evitan muchos riesgos en el hogar, a través de la detección de humos, fuego, fugas de gas, etcétera; como los derivados de la actividad de las personas en su... en su domicilio, porque se puede, en fin, saber la alteración de los patrones de comportamiento, por el control de presencia, inactividad, salirse fuera de un perímetro que más o menos sabemos de que usan nuestros mayores, etcétera; y, por supuesto, permite el seguimiento proactivo de ese estado de salud y situación de dependencia, la prevención de situaciones de agotamiento, procesos de duelo, pues cuando han pasado malos momentos de soledad y aislamiento, o cuando se den riesgos específicos en situaciones, a veces, como lamentablemente pasan, de... de maltrato o suicidio, o situaciones de convalecencia, enfermedad largas, etcétera.

Siempre, vuelvo a decir, es mejorable. Siempre, con toda humildad, tenemos que intentar intensificar y aumentar todos estos servicios, porque son una cuestión fundamental.

Y hay que decir también que yo creo que la Junta debemos de seguir trabajando para que esa teleasistencia sea de forma gratuita para todos, la pueda usar absolutamente todo el mundo. Yo creo que se están... y nuestra voluntad es seguir dando pasos para llegar a ello. Porque una cuestión es fundamental, que es esa defensa de la vida de nuestros mayores en el mundo rural, y que, vuelvo a decir, como siempre, hemos hecho una reflexión desde Ciudadanos, tenemos una oportunidad ahora



con la COVID para darnos cuenta –algunos ya nos hemos dado cuenta hace mucho tiempo– que el mundo rural está lleno de oportunidades, donde hay una calidad de vida evidente, donde, si nos reflejamos en nuestros países europeos más avanzados, como Alemania, Dinamarca, se está volviendo otra vez a una vida en el mundo rural, eso sí, bien conectados. Hace poco, también hemos visto, por fin se están dando también pasos para una segunda fase de banda ancha en el territorio de Castilla y León, con unos... bastantes... 4.500.000 de euros, creo recordar, solamente para la provincia de Burgos. Y, en fin, hay que ayudar y agradecer también al Gobierno de España aquí. Todos estamos juntos en este barco para dar certeza a... y seguridad y calidad de vida a nuestros mayores, sobre todo, aquí en Castilla y León.

Todas las Administraciones tenemos que estar coordinadas y tenemos que estar con las ideas muy claras, que es mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de nuestras personas en la... en Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María del Carmen García de Romero. Perdonen, porque lo tenía así apuntado. Tiene la palabra, entonces, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, errores los cometemos todos. No pasa nada. Señorías, buenos días. “Que las Cortes de Castilla y León instan... instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan Estratégico de Envejecimiento Activo, se intensifiquen las acciones específicamente orientadas a más de las 150.000 personas mayores que viven solas, para con ello colaborar a prevenir los casos de fallecimiento en soledad, cada vez más frecuentes en nuestra Comunidad”.

¿Que te... que se intensifique qué? ¿Un eje? ¿Dos ejes? ¿Vamos bien? ¿Vamos retrasados? ¿Cómo vamos? Que... ¿cómo van las experiencias innovadoras? ¿Hay en alguna que tenemos que prestar más atención? ¿No la hay? ¿Esto qué es? ¿Tenemos que seguir trabajando? Bueno, vamos a seguir trabajando, pero un poco más despacio, porque el plan va muy bien, pero no...

¿No hay algún informe, señoría, algo que nos pueda aclarar cómo vamos? Porque no sabemos cómo vamos. No hay ningún informe, no hay datos, no hay nada. Algún dato hay en el dos mil dieciocho. Nada. Podemos ir tan estupendamente como dicen ustedes o fatal. No lo sabemos.

Bueno. En Castilla y León tenemos 610.000 personas mayores de 65 años, de las que 154.000 viven solas y 224.000 son mayores de 80 años. Hace cuatro años había 135.000, por lo que está claro que va en aumento. ¿Le suena? ¿Le suena esto?

Seguro que también le suena, ya que algo copian en su PNL, datos como que somos la segunda Comunidad en hogares unipersonales, por detrás de Asturias; que el 70 % de estas personas son mujeres; que Castilla y León es la Comunidad con la esperanza de vida más alta del mundo (79,9 años para hombres y 85,4 años para mujeres); que el 38 % tienen más de 80 años; que, según los datos del INE, la soledad ya es un problema de salud pública; que la soledad genera aislamiento y acelera el deterioro cognitivo y, por lo tanto, la dependencia.



También saben que en Castilla y León no hay suficientes plazas residenciales para todas las personas que quieren acceder a ellas porque viven solas. Y también saben que la... la atención en sus domicilios no tiene la suficiente cobertura. Ya nos lo han reconocido, por fin, en la anterior Comisión de Familia, cuando presentaron esa PNL, que nosotros habíamos presentado reiteradamente, de la ayuda a domicilio, pero que, no obstante, nosotros apoyamos.

En su proposición nos dicen que la soledad es un problema cada vez más acusado en la sociedad actual y amenaza con ser una auténtica epidemia en el futuro. No, señorías, no es un problema de futuro, es un problema totalmente actual. Ya es un problema actual. Y continúan ustedes diciendo: “La soledad no deseada en nuestros mayores es una de las situaciones más tristes a las que se tienen que enfrentar en su vida”. Totalmente de acuerdo. Pero también esto era hace un año, ¿eh?, cuando ustedes votaron en contra de una PNL, la 394, que, a propuesta del Grupo Socialista, se debatió en esta Comisión, y ustedes, señoras y señores de los grupos Ciudadanos y Partido Popular, votaron en contra; o este año, cuando también en la Comisión se debatió la PNL 395, a propuesta también del Grupo Socialista, y ustedes, los mismos, volvieron a votar en contra.

Para las personas mayores de 65 años que viven solas tenemos el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo, aprobado en el año dos mil diecisiete, para evitar las muertes en soledad –que también, como ya he dicho, van en aumento–, el aislamiento social y el deterioro cognitivo.

Nos dicen que esta situación es bien conocida por la Junta de Castilla y León, que llevan tiempo impulsando políticas de atención a nuestros mayores, y nos hablan de los acuerdos marco. Pero los acuerdos marco son de mucho antes del dos mil diecisiete. Los acuerdos marco no entran dentro de lo presupuestado en el Plan de Envejecimiento Activo, ¿verdad? Porque no tenemos muy claro, no tenemos muy claro –y ya lo hemos hablado también en esta Comisión– dónde está el presupuesto de este plan. La teleasistencia, la ayuda a domicilio no forman parte del... del presupuesto destinado al envejecimiento activo, señorías; están incluidas en el plan, pero no abonadas con el presupuesto del plan.

Y, desde luego, también tiene razón en que las entidades locales han hecho todo lo posible para mitigar esta epidemia de soledad que avanza cada día más, pero los ayuntamientos y diputaciones, y no les voy a mencionar los diferentes planes que han hecho en... en los diferentes municipios, porque ya se lo he dicho, ya se lo he dicho en este... en esta Comisión e incluso en sesión plenaria.

En su PNL dicen que todas estas medidas están incluidas en el Plan de Envejecimiento Activo para prevenir su aislamiento y para detectar situaciones de riesgo y vulnerabilidad, desarrollado en los siete ejes estratégicos, que no sabemos cómo van, y una dotación económica de 1.951.600 euros. Pues si ustedes lo dicen, pues nos lo tendremos que creer, ¿o no?

En el punto 12 de... del plan, en la evaluación, marcan una serie de características para... de puntos con carácter general para hacer una evaluación de cómo va el plan. Pero bueno, igual es que como va a terminar en el... en el dos mil veintiuno, pues será para el dos mil veintiuno. Pero ¿cómo... cómo podemos decirles nosotros “sí, sí, incrementen”? ¿Dónde? Si no sabemos cómo van. Que incrementen, claro, incrementen todo lo que quieran. Pero, hombre, porque sí, porque lo decimos nosotros y porque ustedes se lo tienen que creer; pues va a ser que no.



Reconocer que el problema de soledad, aunque ustedes piensen en futuro y nosotros ya casi en pasado, que existe en nuestra Comunidad por ustedes es un paso grande, y no lo voy a negar. Reconocer que nosotros hemos hecho estas peticiones de forma reiterada y hacerlo suyo, pues, bueno, por el bien de los ciudadanos de Castilla y León, se lo admito también. Pero soflamas y actos de fe, señorías, ninguno. Si es verdad que han hecho lo que dicen, infórmennos. Nosotros somos representantes legítimos de muchos, muchísimos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, más que ustedes. Les voy a recordar que somos el partido más votado, que ganamos las elecciones, y, si pretenden que hagamos un acto de fe y nos lo creamos porque sí, están equivocados. Trabajen un poco. Hágannos un informe. Nos podía haber hecho un informe detallado en la defensa de su proposición para tener una base en que... que seguir.

Y, desde luego, el buen trabajo de la Consejería de Familia, que yo no lo voy a dudar, se le supone, no lo sabemos, pero que realmente hacen esta PNL porque hay un margen amplio para mejorar sus excedentes... sus excelentes resultados, porque... porque sí, porque lo dicen ustedes, porque nosotros no podemos decirles si es verdad o es mentira. Es que no lo sabemos. Es que hay algo en el dos mil dieciocho, nada más. No sabemos nada.

Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque... porque es que no... no sabemos hasta dónde hemos llegado, no sabemos lo que falta, no sabemos nada. A mí me encantaría que en su exposición nos hubiera explicado un poco los ejes, un poco las experiencias innovadoras, cómo iban, hasta dónde podemos... si falta mucho, nos queda mucho por hacer en... en el año que queda. Porque, a lo mejor, si ustedes, cuando nos emiten un informe, nos dicen que tenemos que intensificar, y, viendo el informe, iríamos por un lado, por otro, estaríamos de acuerdo o no. Pero, así, les vamos a... nos vamos a abstener porque... porque todo lo que sea beneficio para los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León, que nos parece bien, ¿pero que no tenemos... no tenemos nada en qué basarnos para ver cómo están trabajando ustedes? Eso tendrá que decir conmigo que es así. No lo sabemos. ¿Y... y que esta PNL parece una alabanza al trabajo que está realizando la Consejería de Familia? Pues, mire usted, pues tampoco lo sé. Cuando tengamos un informe y sepamos dónde llegan ustedes, pues igual les aplaudimos conjuntamente; si no, me temo que ese aplauso todavía no puede llegar. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, agradecer el apoyo a los grupos que han manifestado verbalmente su apoyo, a la señora Domínguez y a... y al Grupo Ciudadanos. Y también agradecerles a ustedes su abstención, porque abstenerse en ocasiones es dar un paso adelante.

Mire, señora Domínguez, casi que me tenía que ahorrar la contestación, porque se la ha dado con verdadero acierto y con intensidad el señor Delgado. Así es que al señor Delgado le agradezco, sin duda, su intervención, porque le ha contestado a usted claramente.



Usted dice que no comprenden las medidas que el Gobierno no hace y que las traigamos aquí a través de una PNL. Pues mire, le vuelvo a insistir y le digo lo mismo que le dije el otro día, que el Grupo Popular es muy libre de reivindicar lo que tiene por conveniente y lo que cree que tiene que hacer. Y lo que desde luego no le consiento es que me hable usted de falta de seriedad a este grupo. Este grupo es serio desde que se levanta hasta que se acuesta y en la mitad del día también. Es decir, nosotros lo que hacemos lo hacemos siempre, siempre, pensando en los ciudadanos de Castilla y León, le guste a usted o no le guste.

Dice usted que por qué se han dejado de hacer actividades de envejecimiento activo, como la Universidad de la Experiencia, actividades físicas, etcétera. Le ha contestado muy bien el señor Delgado Palacios, pero mire, no se le olvide, no se le olvide que estamos viviendo un momento, desde luego, clave en la salud de los ciudadanos. Y, sin duda, aquí, en esta PNL, estamos hablando precisamente de un colectivo de mucho riesgo, de mucho riesgo, porque sabe usted que un gran porcentaje de las personas que se han muerto, de esos casi 70.000 personas que han muerto, muchos de esos, le diría que un altísimo porcentaje, eran personas mayores.

Así es que, evidentemente, en línea de lo que la Junta de Castilla y León ha manifestado muchas veces, lo primero es la salud. Y, por tanto, le tengo que decir que no se han eliminado ninguna actividad, no se han eliminado. Lo que han hecho ha sido interrumpirse, se han interrumpido, sí, es verdad, en algunos lugares y no en todos, donde, evidentemente, no se puede o no se debe poner en riesgo a las personas.

Señora Gonzalo, usted dice "es que no sabemos cómo vamos". Yo le digo: vamos bien, vamos bien. Todavía queda más... algo más de un año. Esto ya lo hemos discutido usted y yo en otras dos PNL o en otras ocasiones. Desde luego, va a tener usted la oportunidad de contrastar la evolución del plan. Va a tener usted... va a tener usted los datos en su mano en el momento oportuno.

Claro que no entran los acuerdos marco en el Plan de Envejecimiento Activo... bueno, no entran en lo económico; sí entran como actividades, lógicamente, que previenen y actúan, sin duda, en favor y en... y en apoyo a nuestros mayores. No entran, ¿cómo van a entrar? Si esto con una simple suma se ve. Es decir, un plan que tiene un presupuesto de 1.050.000 euros, si solo la... la teleasistencia, que el otro día se proponía, tiene 4.000.000 de euros. Si le metemos el servicio a domicilio, ya ni se lo cuento. O sea, no. Evidentemente, no entra a... a computar en lo económico, sin ninguna duda, pero sí, usted lo ha dicho y yo lo recalco, pero sí entra, evidentemente, como actividades muy importantes, muy importantes, para el apoyo a... a ese envejecimiento activo.

Yo no le pido que haga usted ningún acto de fe, ninguno. Lo único que puede usted hacer es ejercer su libertad de apoyar o no apoyar, en fin, lo que ha... lo que ha hecho o lo que ha anunciado que va a hacer, me parece bien. Y yo, me dice que no he explicado los ejes. Claro que no. No los he explicado porque entiendo que ustedes los... los conocen bien. Lo he dicho también en mi exposición. Entendía, al menos, eso.

Pero miren, yo creo que... que todo lo que se haga en favor del desarrollo de políticas de apoyo al colectivo de personas mayores es poco. No por redundante deja de ser importante. Es importante que sigamos reivindicando, que sigamos pidiendo, desde todas las posturas, incluso también desde el grupo que sustenta al Gobierno, sin ninguna duda, que se potencien las políticas en favor de las personas mayores.



La gran preocupación en este momento es dar soluciones a las situaciones cada vez más extendidas de soledad no deseada. Usted lo ha dicho, yo lo comparto sin ninguna duda: la sociedad no puede permanecer impasible ante noticias devastadoras, que cada vez se dan con más frecuencia, de cadáveres que aparecen después de días, de meses o incluso de años, sin que nadie se haya dado cuenta de su falta. Ese dato que ponía el portavoz del Grupo Ciudadanos encima de la mesa, que es escalofriante, es que 59 personas que se han muerto, nadie las ha reclamado. Fíjense ustedes lo que está pasando en este momento.

Esto, desde luego, ciertamente, las muertes son los casos más extremos, pero es algo mucho más habitual conocer casos de deterioro físico o psicológico debido al aislamiento, a la soledad, a la falta de apoyo social. Y permanecemos impasibles hasta que, evidentemente, la situación no tiene remedio.

Por eso tiene sentido poner la política, que es la ciencia de hacer lo posible... hacer posible lo que parece imposible, al servicio de los más débiles. Por eso tiene sentido el Plan de Envejecimiento Activo que lleva a cabo la Junta de... la Junta de... Castilla y León con las Administraciones públicas de nuestra Comunidad, sobre todo con las entidades locales.

Han sido muchos los cambios llevados a cabo en materia de política de mayores. En nada se parecen las formas de vida, las actividades que realizan y la manera de relacionarse que los mayores tienen en la actualidad con los hábitos que tenían hace unos años. Se ha avanzado mucho, pero todavía queda mucho por hacer. Todavía hay mucha gente con problemas de enfermedades, de deficiencias en la alimentación, de reducción de la actividad física y funcional, de ansiedad, de depresión. Bueno, en definitiva, todas estas cosas que produce, sin duda, la soledad no deseada. Y de esto va esta PNL, de intensificar las políticas de prevención del envejecimiento, de ir más lejos en las políticas de proximidad, de las políticas de atención domiciliaria. En definitiva, hacer que la persona mayor no se sienta sola.

Y yo sí quiero hacer alguna parada en alguno de esos programas que me parecen fundamentales. Y el otro día hemos tenido una oportunidad y hemos sido testigos de... de lo que pasó cuando se avanzaba de una manera sustancial, a mí me parece, en un programa capital, como es la teleasistencia avanzada. La teleasistencia avanzada, que ya sé que ustedes no le dan la importancia que desde luego para mí tiene, puesto que han decidido no apoyar su extensión, con el agravante de que además viene a atender esto que nos dicen siempre. En este caso, resulta que viene a atender una reivindicación recurrente en el tiempo que ustedes venían haciendo: la eliminación del copago a los usuarios y también la eliminación de la colaboración económica de las entidades locales. Sinceramente, no lo entiendo. No entiendo, ahora que, evidentemente, se les presenta la oportunidad, ustedes no lo... no lo apoyen.

Para mí, señorías, la nueva teleasistencia avanzada supone un gran salto cualitativo en el alcance y la... y la calidad de la atención a las personas. Supone poner la tecnología al servicio de los servicios sociales. Supone una nueva forma de gestionar por parte de la Junta de Castilla y León. Y supone, una vez más, estar a la vanguardia de los servicios sociales de España, al ser la primera Comunidad que la va a implantar y la va a regular; a la vanguardia, una vez más.

Pero si es importante por la calidad del servicio, no lo es menos por la... por la cantidad de las personas a las que llega, a 26.000 personas en toda nuestra Comunidad.



Desde luego, no voy a explicar pormenorizadamente el servicio, ya lo conocen ustedes, sin ninguna duda. Pero, como dije antes, y esto va un poco en la línea de lo que usted... de lo que a usted le preocupaba, de qué se está haciendo, qué no se está haciendo, pues mire, se están incorporando a ese Plan de Envejecimiento Activo todas esas experiencias que de alguna manera son fruto del laboratorio de ideas, pero que están haciendo que ese Plan de Envejecimiento Activo sea mucho más importante.

Es decir, cuando se hizo el... el programa, nadie pensó en la teleasistencia avanzada, pero hoy es una realidad, o lo va a ser, si ustedes quieren apoyarlo también, que tendrán oportunidad en el próximo Pleno.

El proyecto INTecum, el proyecto "A gusto en mi casa"... Bueno, en definitiva, tampoco voy a... a hacer mucha más apología del Plan de Envejecimiento Activo, cuando creo que somos, francamente, una Comunidad que, teniendo un problema importante de envejecimiento, pero que también, por otro lado, es una oportunidad para que nuestras personas mayores vivan mejor.

Así es que, señorías, si, como hemos visto a lo largo del debate, nos encontramos con situaciones de soledad no deseada, con consecuencias fatales por problemas de aislamiento social, muchas veces por falta de sensibilidad hacia las personas que viven a nuestro alrededor, por un cambio de costumbres, me parece imprescindible y una gran idea tejer una red social -y con esto quiero terminar-, esa red social con la colaboración del entramado vecinal. Eso nos va a permitir saber qué está pasando y nos va a permitir actuar de manera eficaz en tiempo récord, sin duda, cuando detectemos ese... ese problema.

Se ha avanzado mucho, se está haciendo bien, pero es necesario redoblar los esfuerzos para atajar este mal de nuestro tiempo y combatir la soledad no deseada, pensando, sobre todo, en las personas mayores y en las personas con discapacidad.

## Votación PNL/000751

### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Diez votos a favor. Ninguno en contra. Siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

## PNL/000791

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 791, presentada por los procuradores doña María del Carmen García Romero, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García y don Luis Ángel Fernando Bayón... Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos humanos a los centros de acción social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**



Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen García Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. (A la tercera va la vencida [*Risas*]). Permítame el chascurillo). Bueno, buenos días a todos.

Que hay un sector de trabajadores en esta Comunidad y, bueno, en general, en todo el país, pero sobre todo en nuestra Comunidad, que es lo que nos corresponde a nosotros, que ha trabajado durante y... y después de la pandemia de la primera ola y ahora en la segunda, a ninguno de los presentes que estamos aquí nos cabe duda que ha sido el colectivo de trabajadores sociales que han estado al cañón... al pie del cañón, y permítanme la expresión, en todo momento atendiendo a todas aquellas personas que más necesitaban la ayuda en esos momentos. Permítanme manifestar en nombre del Grupo Socialista, desde luego, nuestra gratitud por su labor y por sus esfuerzos, que han ido mucho más allá de lo que el deber les correspondía en... yo creo que en todos los casos y uno por uno de ellos.

Y es evidente también que nos faltan, nos faltan trabajadores sociales, porque el incremento de las... de la situación social que ha producido la crisis del COVID-19 ha sido yo creo que no pensada por la inmensa mayoría de los que estamos aquí que se iba a producir en esta... en este porcentaje tan elevado que nos ha... en el que nos ha... surgido.

A lo largo de la mañana hemos estado hablando de acciones en las cuales no serían posibles sin la colaboración y la participación de los trabajadores sociales de nuestra Comunidad, lo que pone de manifiesto la importancia de su labor y, desde luego, pone de manifiesto también que, sin esta red de Ceas, sin esta red de trabajadores sociales, muchas de estas políticas sería imposible que llegaran al territorio.

Como les decía, el incremento de los expedientes ha ido en aumento... irá en aumento, nos tememos muy mucho -yo creo que en este análisis coincidiremos todos-, por... derivado de la crisis social y económica que nos va a dejar la pandemia del COVID.

Por lo tanto, creo que a ninguno de nosotros, ningún grupo parlamentario de esta Cámara puede estar en desacuerdo de se haga un incremento de este personal, tanto en colaboración, evidentemente, como no puede ser de otra manera, de todas instituciones que tienen competencias sobre el tema, que son las entidades locales y las diputaciones provinciales.

El número de expedientes, en cualquier situación, en cualquier tema que toque los servicios sociales, se ha incrementado, y de una manera exponencial; y no solo el número de expedientes, de ayudas, no solo el número de expedientes de prestaciones, sino también el número de expedientes de solicitudes de ayuda, que hace que el... los trabajadores sociales se tengan que preparar, se tengan que mirar las ayudas; y, sobre todo, la inmediatez que ha tenido que tener estas ayudas, lo que ha hecho que otros aspectos de su trabajo se dejaran un poco aparcados. No, y entiéndame, esto de dejar aparcados, no por... no por ganas, no por no querer, no por falta de trabajo, sino por la inmediatez de todas las convocatorias que se publicaban por las diferentes instituciones y que se tenían que hacer rápido y de una manera muy inmediata.



Por todo ello, necesitamos un refuerzo. Se necesita un refuerzo de toda esta infraestructura de servicios sociales. Y las entidades locales, junto con las diputaciones, sí que han hecho un esfuerzo hasta la fecha de hoy, al igual que la Junta de Castilla y León, con un incremento ya por allá... a finales del dos mil diecinueve, con el acuerdo marco dos mil veinte-dos mil veintitrés, pero que evidentemente ese acuerdo marco no preveía la situación que se ha producido después, y también con las segundas ayudas de... estratégicas para el COVID-19. Pero es verdad que, aun así, ha sido insuficiente.

Creo que debemos de hacer un mayor esfuerzo para dotar de medios humanos, imprescindibles a estos servicios, para que todas las acciones que... que puedan ayudar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León a revertir su situación de vulnerabilidad se corrija y sea, desde luego, afectados en lo menos posible.

Por ello, planteamos dos propuestas de resoluciones que creo que se pueden asumir por parte de la Junta de Castilla y León. Es que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis urgente de la situación. Sé que esto se hace a diario, pero creo que ahora es imprescindible que se tenga un control y una continuidad en ese análisis, porque las situaciones varían. Y es verdad que la crisis no ha afectado a todos los territorios por igual y a veces hay que incrementar más servicios en unos territorios que en otros, por eso creemos que es imprescindible el análisis, el estudio, junto con todos los agentes sociales implicados, bien los Ceas, ayuntamientos y diputaciones provinciales, para que se puedan corregir de una manera inmediata aquellos casos donde se requieran estos, esta inmediatez de poner a disposición nuevos recursos humanos para que se pueda atender las necesidades de la población.

Y la segunda, evidentemente, pues es dotar, junto con las entidades locales y diputaciones provinciales, de medios humanos y materiales a todos los Ceas para que se puedan satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Creemos que es una proposición que puede ser asumible por la parte de la Junta de Castilla y León. Creemos que es una proposición que en estos momentos es totalmente necesaria y, desde luego, aliviaría mucho la presión, tanto de los trabajadores sociales como de las entidades locales, que tienen en estos momentos para trabajar con las personas más necesitadas, con las personas más vulnerables de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, no... creo que no debo de dar muchas más cuestiones, porque creo que todos sabemos cuál es esta situación. Todos conocemos y sabemos del trabajo, del desempeño y de la labor de los trabajadores sociales, y, por lo tanto, lo que sí que les pido es que apoyen a esta PNL, porque irá en beneficio para que toda la ciudadanía, desde luego, pueda llegar de una manera igualitaria, equitativa y eficiente a los... a las ayudas que desde las diferentes Administraciones se ponen encima de la mesa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.



#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, pues muy brevemente, solo para dar un dato y hacer un par de consideraciones. El dato es que los sindicatos cuantifican una pérdida de 3.000.000 de euros en los últimos diez años en personal, solamente en personal de los servicios sociales públicos de Castilla y León.

Y las dos consideraciones son las siguientes. La primera es que, lógicamente, esta pérdida paulatina de presupuesto desde los años previos a... a la crisis del dos mil ocho viene, por un lado, por la congelación de sueldos de esos trabajadores públicos, pero, por otro lado, también, por la merma de contratación pública del personal de servicios sociales. Y, lógicamente, si perdemos efectivos, perdemos calidad asistencial y perdemos también agilidad en los procedimientos de los servicios sociales, y, por tanto, los centros de acción social están saturados.

Y la segunda consideración no es solo en cuanto al número de personal de trabajo social. Y creo que esto es una matización que es importante, porque existen distintas disciplinas, o al menos deben existir en los centros de acción social, como son los integradores sociales, los educadores sociales o los psicólogos, y en esta Comunidad, como saben, se sigue sin... sin integrar a los integradores sociales en los centros de acción social, sigue habiendo un número bajísimo de educadores sociales en esos centros de acción social y también un número bajísimo de psicólogos, por ejemplo. Por tanto, no hay equipos multidisciplinares en los centros de acción social, porque no se están blindando esos equipos multidisciplinares desde hace años. Y, por tanto, creemos que es necesaria esta propuesta y la votaremos a favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, sabemos que los Ceas constituyen la puerta de entrada a los servicios sociales para miles de castellanos y leoneses, entidades en las que un profesional de referencia pone a disposición del solicitante la relación de prestaciones a las que tiene derecho; además, se valora en cada caso los recursos necesarios, facilitando su relación con la Administración para que esta ayuda llegue al interesado en tiempo y forma.

Esta Comunidad cuenta con más de 180 Ceas, distribuidos de forma homogénea por cada zona de... de acción social, asegurando que cada área cuente con al menos uno de estos centros. Son, en definitiva, una pieza esencial en la articulación práctica de servicios sociales, además de ser una unidad básica propia de la... de la unificación del sistema.

Como sabemos, los Ceas dependen de las entidades locales, una competencia que cobra especial importancia dadas las implicaciones socioeconómicas y sanitarias de la COVID-19. Unas repercusiones que, en términos generales, están aumentando la brecha de acceso a los recursos básicos y a los medios más elementales de subsistencia, y que, de forma innegable, ensanchará la base de personas en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.



Por ejemplo, podemos citar el incremento de la demanda en los servicios de atención psicológica y... y salud mental, que en esta proposición no de ley también se cita en la exposición de motivos, una de las consecuencias más palpables de esta pandemia, como desprende uno de los últimos informes de la Organización Mundial de la Salud.

Sea como fuera, tanto por el aumento de la población en riesgo así como por la... por la aparición de factores sanitarios o socioeconómicos que están impactando de forma negativa entre la ciudadanía más vulnerable, es necesario reforzar los mecanismos destinados a paliar e intentar revertir sus efectos.

Precisamente, debemos recordar que en Castilla y León ya contamos con instrumentos que en el marco de los servicios sociales nos permiten afrontar estos desafíos a través de un abordaje integral y eficaz. Nos referimos al acuerdo marco dos mil veinte-dos mil veintitrés de servicios sociales, aprobado el pasado cinco de diciembre de dos mil diecinueve en Consejo de Gobierno. Este documento establece una potente herramienta para garantizar la profesionalización y la estabilidad laboral de los trabajadores en el ámbito social y, al mismo tiempo, potenciar el papel local en la prestación de este tipo de servicios por parte de las veinticuatro corporaciones competentes en esta materia. Este acuerdo marco está dotado con 112 millones de euros para cada anualidad, cifra que se puede ver incrementada si la situación presupuestaria así lo permite. Precisamente, de dicha cuantía, casi 107 millones de euros van a parar a los equipos de acción social básica, que atienden cada año a 180.000 personas con diversas necesidades, y, en especial, en materia de dependencia, infancia y exclusión social.

En definitiva, con esta herramienta se pretende garantizar el empleo de los más de 1.200 trabajadores que forman parte de la red de servicios sociales de Castilla y León. Y, gracias al esfuerzo de la Junta de Castilla y León, se ha conseguido incorporar a un 10 % más de profesionales adscritos a los centros de acción social entre dos mil diecisiete y dos mil diecinueve, pasando de 1.128 a 1.241 empleados.

Al mismo tiempo, es necesario aclarar que los oportunos aumentos de financiación que se han incorporado a este ámbito son consecuencia del análisis en profundidad, basado en criterios de seguimiento, configurados como una herramienta de garantía de una atención igualitaria y equitativa en todo el territorio, unas variables consensuadas con las entidades locales de la Comunidad y que ponen en la cúspide del sistema sus necesidades y sus demandas. Esto último se puede comprobar en la distribución territorial de los profesionales, de los cuales el 54 % se concentran en el medio rural, frente al ámbito urbano, con un 46 %.

Por todo ello, respecto al primer apartado de su propuesta, decirles que los mecanismos de seguimiento del sistema ya existen. Y en relación con el segundo punto, nos gustaría hacer dos apreciaciones: la primera, sobre los medios materiales suministrados a los centros de acción social, que, como saben, o deberían de saber, es una competencia exclusiva de las Administraciones locales; y con respecto a los recursos humanos a los que aluden en esta propuesta, debemos advertir que esta medida ya se ha llevado a cabo en los... en los meses de abril y julio, gracias a los fondos extraordinarios habilitados con motivo de la COVID-19 y puestos a disposición de las entidades locales.



Recuerden que estas dos vías de financiación excepcional se aprueban a través del Real Decreto-ley 8/2020, de diecisiete de marzo, de Medidas Extraordinarias para hacer frente al Impacto Económico y Social de la COVID-19, y al Acuerdo de la Junta de Castilla y León de treinta de julio de dos mil veinte.

Por todo ello, les vamos a solicitar que acepten las enmiendas que les propondrá el Partido Popular, en cuyo caso votaríamos a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Antes de iniciar el debate de esta proposición no de ley, quiero hacer un reconocimiento, en mi nombre y en el nombre de mi grupo parlamentario, a todas las personas que trabajan en los Ceas, tanto los trabajadores sociales como los animadores comunitarios de nuestra Comunidad, por su absoluta dedicación en su trabajo, no solo durante esta crisis sanitaria, sino también antes, y, en general, por realizar esa labor tan difícil como es la gestión y la orientación de las personas que necesitan su ayuda. Muchas gracias.

Mire, en relación con el punto primero de su proposición no de ley, le voy a presentar una enmienda que le voy a leer a... a continuación, porque realmente este análisis que están pidiendo a la... a la Consejería de manera urgente ya se está haciendo.

La Consejería de Familia es plenamente consciente de las necesidades del personal de servicios sociales, y más aún tras la pandemia de la COVID-19. Este análisis que se pide en este... en este primer punto ya se hace de manera habitual y continuada por la Gerencia de Servicios Sociales y, por supuesto, como usted indicaba en su... en su turno de exposición, teniendo en consideración las particularidades de todo nuestro territorio.

De hecho, ya antes del inicio de la pandemia, concretamente el siete de octubre de dos mil diecinueve, la señora consejera anunció el acuerdo marco al que ha hecho referencia la... la procuradora de Ciudadanos que otorga las garantías de financiación y estabilidad al empleo a los más de 1.200 profesionales que trabajan en los servicios sociales de Castilla y León. Este acuerdo marco está destinado a financiar tres grandes áreas, como son el personal de los equipos de acción social, la atención a situaciones de dependencia y el funcionamiento y prestaciones de la Red de Protección a las Familias y Personas.

En cuanto a la financiación de este acuerdo, cuenta con 448 millones de euros, con los que se financiará a las corporaciones locales con competencias en materia de servicios sociales, es decir, a los nueve ayuntamientos capitales de provincia, a las nueve diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, San Andrés... San Andrés de Rabanedo, Ponferrada, Medina del Campo y Laguna de Duero, por con tal... por contar, perdón, con más de 20.000 habitantes. Y



de estos 448 millones de euros, casi 107, un 24 % del total, van destinados al personal de los equipos de acción social.

Por todo ello, le propongo la siguiente enmienda al primer punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener un análisis continuo de la dotación y suficiencia de los recursos humanos en los centros de acción social de la Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con los ayuntamientos y diputaciones provinciales”.

Y respecto al punto segundo, también le voy a presentar una enmienda que seguidamente voy a leer, por una razón muy sencilla. Mire, le propongo en el punto segundo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar de forma urgente la financiación a las entidades locales con competencias en servicios sociales para la dotación de medios humanos de refuerzo a los centros de acción social para hacer frente al incremento de la demanda derivada de las consecuencias sociales de la COVID-19”. Y la razón, como le digo, es muy sencilla y ya se ha comentado aquí, es el tema simplemente de la... de la competencia, porque la dotación material que solicitan en su proposición no de ley... los centros de acción social es competencia exclusiva de las Administraciones locales con competencias en servicios sociales.

Luego, respecto a la parte de la financiación de... de los recursos humanos, particularmente, a través del segundo fondo social extraordinario, se destinó de forma específica una partida de 3.000.000 de euros a financiar la plantilla de... de personal de los equipos de acción social básica para hacer frente a la carga de trabajo derivada de la crisis de la COVID-19. Además, en estos momentos se está tramitando la modificación del acuerdo por el que se autoriza la concesión directa de la subvención de este segundo fondo extraordinario a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, lo cual va a significar que este instrumento financiero se va a poder flexibilizar a la demanda de las... de las entidades locales.

Por el momento, y esperando que acepte las enmiendas que le he presentado, esto es todo. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen García Romero.

#### LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Evidentemente, acepto sus proposiciones, porque no tiene mayor... no sufren mayor cambio, y, además, yo creo que lo he... lo he reconocido durante el hecho de mi intervención. Es decir, que el análisis se estaba haciendo, es cierto, pero que creemos que se debe de ahondar en ese análisis debido a la situación que se está dando como consecuencia de la pandemia y como consecuencia de la crisis socioeconómica que se está produciendo en nuestro país y en nuestra Comunidad. Y, evidentemente, ahora se necesitan unos recursos en diferentes zonas, más que en otras. Por eso, nuestro... nuestra importancia a la... al realizar este análisis de una manera continuada y... y urgente.



En cuanto a... al acuerdo marco, evidentemente, a la portavoz de Ciudadanos, y lo he reconocido yo, que recogía una importante valoración para la incorporación de... de personal. Pero, evidentemente, la situación que había en diciembre del dos mil diecinueve, y yo he dicho últimos de dos mil diecinueve, no se esperaba ni por asomo lo que no ha... lo que surgió en marzo, y, desde luego, no se contemplaba. Por lo tanto, evidentemente, esos recursos se han quedado insuficientes, pero no porque se... se planteara mal en el acuerdo marco, sino por la situación derivada de la pandemia. Y, evidentemente, así se lo he reconocido en mi intervención, y... y lo he dicho.

Es igual que las... las medidas que ha adoptado la Junta en abril y en... y en julio para los ayuntamientos con ese plan estratégico COVID-19, que también se lo he reconocido en mi intervención que existía, pero que también se ha quedado insuficiente debido a la segunda ola de la pandemia, y, desde luego, las previsiones de la crisis socioeconómica que se prevén que no se... que se va a continuar en el tiempo de... durante el ejercicio dos mil veintiuno y mucho más para allá.

Por lo tanto, son dos situaciones que yo había reconocido. Desde luego que... que conocemos y de... y estamos de acuerdo con ellas, pero, evidentemente, las consideramos insuficientes, y en algunos, sobre todo, y vuelvo a reiterar, en unos... en unas acciones sociales, en unos centros de... de acción social más que en otros, no por nada, sino porque nuestra Comunidad, en su dispersión de población, hace que en unos centros se requiera muchas más intervenciones que en otros. Por lo tanto, de ahí el análisis y de ahí la... la medida de reforzar algunos centros con otros.

En cuanto a los temas materiales, sabemos que no es de competencia, pero sí que hay competencias en tema material que son de la Junta de Castilla y León, como son aplicaciones del sistema, etcétera, etcétera, que a veces cuesta dotar a estos Ceas o les llegan muy tarde estas aplicaciones informáticas. Nos referíamos más a ese... a ese apartado material que no lo que sea centros, que sabemos perfectamente que no dependen de la Consejería, pero sí a esa dotación de material informático, no tanto como un ordenador físico, sino como aplicaciones, y que a veces han llegado con cierto retraso. Sí que es verdad que se han cambiado muy rápidamente y a algunos Ceas pues les ha llegado con retraso.

Pero, evidentemente, no tenemos ningún problema en retirar la palabra "material", porque de lo que se trata, sobre todo, y aquí estamos todos de acuerdo, es que los recursos humanos se refuercen y, de esta manera, que todas las acciones que se puedan llevar a cabo para facilitar y, desde luego, paliar la crisis, la... la situación de crisis o las situaciones que generen en las familias de Castilla y León la crisis, serán bienvenidas. Muchas gracias a todos por su apoyo, y... y nada más. Hasta luego.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

*[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... que lea el texto final, ¿o ya lo tiene? [Murmullos]. Vale, pues...*

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Pues lo leo. Que, en el punto número 1, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener un análisis continuo de la dotación y suficiencia de los recursos humanos en los centros de acción social de la Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con los ayuntamientos y diputaciones provinciales".



Y el punto número 2: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar de forma urgente la financiación a las entidades locales con competencia en servicios sociales para la dotación de medios humanos de refuerzo a los centros de acción social para hacer frente al incremento de la demanda derivada de las consecuencias sociales del COVID-19”.

### Votación PNL/000791

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bien, pues ahora sí. Entonces, concluido el... el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? De acuerdo. Queda aprobada, por lo tanto, la proposición no de ley.

Sin más, señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].*